

2015

PROGRAMA AUTONÓMICO



CANDIDATO
ÁNGEL LIGERO LÓPEZ

ÍNDICE

SANIDAD	4
1. Modelo de gestión.	4
2. Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.	4
3. Mejoras en la financiación.....	4
4. Concentración de servicios y optimización de infraestructuras.....	4
5. Políticas preventivas y de salud pública.	5
6. Regulación de la demanda.....	5
7. Tecnologías y medicamentos en la cartera de servicios.	6
8. Mejora de la atención primaria y coordinación entre niveles asistenciales.	6
9. Políticas de personal.	7
10. Mayor coordinación del sistema.	8
11. Cambios culturales.....	8
EDUCACIÓN	9
1. El trabajo del docente y la carrera profesional.....	9
2. Observatorio de la calidad educativa en Castilla-La Mancha.....	10
3. Formación pluridimensional.....	10
4. Alumnos y centros educativos del siglo XXI.....	10
5. Mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de los centros educativos...	11
6. Centros educativos que creen comunidades educativas.....	13
7. Formación Profesional.....	13
8. Universidad pública.....	14
CULTURA	16
INNOVACIÓN Y EMPLEO	18
1. Empleo.....	18
2. Industria.....	18
3. Comercio.....	19
4. Emprendedores y autónomos.....	19
5. I+D+i.....	21

6. Universidad y Empresa	22
SERVICIOS SOCIALES.....	23
1. Organización de servicios sociales	23
2. Mayores	24
3. Discapacidad y dependencia	25
4. Atención a la infancia y la adolescencia	26
5. Integración inclusión social y cooperación	26
6. Familia y mujer	28
AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE	29
1. Agricultura y Ganadería.....	29
2. Medioambiente.....	30
3. Animales domésticos.....	30
URBANISMO Y TRANSPORTE.....	32
1. Urbanismo	32
2. Transporte	33
JUVENTUD	37
1. Políticas educativas y formativas para jóvenes	37
2. Políticas sociales para jóvenes	37
3. Políticas activas de empleo para jóvenes.....	38
4. Políticas de emprendimiento empresarial para jóvenes	38
5. Políticas de apoyo a los jóvenes agricultores y ganaderos	38
6. Políticas de movilidad e intercambio para jóvenes	39
DEPORTES.....	40
1. El fomento de la práctica deportiva.....	40
2. El deporte local como primera línea de acción	40
3. El deporte escolar y universitario como base de la política pública de fomento	41
4. El asociacionismo deportivo	41
5. El impulso de los deportistas castellano-manchegos de alto nivel	42
6. El deporte femenino.....	42
7. Los profesionales del deporte y los voluntarios	43

8. Las infraestructuras deportivas	43
9. Deporte + turismo + naturaleza = motor económico	44
10. Violencia en el deporte	44
PROBLEMÁTICA DEL AGUA	45
1. Problemas reales	45
2. Soluciones	45
REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	46
1. Regeneración democrática de las instituciones	46
2. Despolitización de la administración pública	49
3. Reducción de la burocracia y fomento de la administración electrónica	52
4. Racionalización de las administraciones públicas de la comunidad autónoma	56
5. Gestión eficiente y transparente de los contratos públicos y subvenciones	60
6. Eficiencia, eficacia y formación de la función pública	65

SANIDAD

1. Modelo de gestión.

Defendemos un **modelo sanitario público y universal**, basado en los principios de justicia y calidad asistencial.

La justicia entendida como equidad, es decir, **utilización racional de los recursos**, distribuyéndolos de acuerdo a las necesidades en términos de eficacia y eficiencia.

La calidad asistencial no a cualquier precio sino optimizando los recursos disponibles.

Velaremos para que las **prestaciones sanitarias se adapten a las auténticas necesidades** asistenciales de la población y a las posibilidades reales de financiación, evitando que se ofrezcan servicios sanitarios sin la debida **dotación de medios humanos y materiales**.

Nuestro objetivo: **mejorar la eficiencia**, salvaguardando la calidad asistencial.

2. Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Estableceremos un sistema de **auditoría externa del gasto anual** en todas las cuentas públicas, con especial atención a la optimización en el gasto farmacéutico, tecnológico y hospitalario, introduciendo la transparencia presupuestaria en todas las partidas.

3. Mejoras en la financiación.

La financiación hospitalaria será capítativa, lo que supone asignar un fondo económico por persona durante un año, y revisable para **garantizar la igualdad de servicios sanitarios** a todos los españoles con independencia de su lugar de residencia.

4. Concentración de servicios y optimización de infraestructuras.

Promoveremos una atención sanitaria de calidad humana, proporcionando un lugar y tiempo adecuado para cada paciente.

El lugar donde se presta la asistencia debe ser acorde con la dignidad y el respeto que merece todo ser humano, preservando su **derecho a la intimidad** y sin obstáculo que impida una relación directa entre personal y usuario.

El **tiempo necesario debe ser fijado por el criterio del profesional sanitario**, teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada paciente en el conjunto de todos los demandantes, y la obligación de procurar la **mayor eficacia y eficiencia** en su trabajo. Nunca utilizarlo como un incentivo de productividad.

Aprovecharemos los **centros sanitarios** existentes, **evitando su infrautilización**. Abogamos por la incorporación de los **turnos de tarde**, no peonadas ni horas extra, para **disminuir las listas de espera**, tanto para la realización de intervenciones quirúrgicas como de consultas externas de las distintas especialidades. No se pueden asumir tiempos de espera de meses para ser valorado por un especialista.

Revisaremos los **centros hospitalarios en desuso** o infrautilizados para **reutilizarlos o adecuarlos**, según las necesidades poblacionales: habilitando más centros de día, creando nuevas plazas en atención de media-larga estancia, adecuando centros para dependientes.

Defendemos la creación de una agencia central de compras, tanto para la adquisición de tecnología como de fármacos, mediante concurso donde se fijaran cantidad, precio mínimo y condiciones técnicas que garanticen la calidad de los productos y con transparencia en los contratos. Esto permitirá una reducción considerable del gasto y el incremento de la calidad.

5. Políticas preventivas y de salud pública.

Potenciaremos **actividades de promoción de la salud** y prevención de la enfermedad entre la ciudadanía, a través de la educación sanitaria, promocionando **hábitos de vida saludable** y actividades preventivas con un valor científico probado. “La inversión más rentable, es la prevención”.

Desarrollaremos la medicina preventiva llevando a cabo los programas con evidencia científica contrastada, y dentro de los tiempos adecuados para tal fin:

- Detección precoz del cáncer de mama.
- Detección precoz de enfermedades congénitas.
- Detección precoz de cáncer de cuello de útero.
- Detección precoz del cáncer de colon.

Fomentaremos los proyectos de investigación, que a largo plazo revertirán en beneficio de la salud pública, garantizando el interés contrastado de su utilidad.

6. Regulación de la demanda.

Eliminaremos el copago farmacéutico aplicado de forma generalizada, quedando exclusivamente limitado a aquellos medicamentos de eficacia dudosa o a servicios no esenciales, garantizando una dispensación y **atención farmacéutica universal y de calidad**, estableciendo medidas de optimización del gasto farmacéutico actual.

Respetaremos la **libertad de prescripción del facultativo**, cuya actuación a su vez se basará en la evidencia científica y las indicaciones autorizadas, con independencia y garantía de calidad. Evitaremos la designación preferencial de genéricos cuando esté basado en el único criterio prescriptor del ahorro.

Reduciremos de forma efectiva las **listas de espera**, pero no a cualquier precio. No es asumible disminuir las listas de espera a costa de trasladar pacientes a centros privados o de otras comunidades.

Informaremos a la ciudadanía de la correcta utilización de las distintas vías existentes para la atención sanitaria, para que acudan al punto de atención más adecuado evitando de este modo el colapso de ciertos servicios.

7. Tecnologías y medicamentos en la cartera de servicios.

Estableceremos un catálogo de prestaciones y cartera de servicios del sistema sanitario de Castilla-La Mancha, de acuerdo con la cartera de servicios de carácter nacional, que permita eliminar los servicios inefectivos o con coste-efectividad inaceptable y **añadir equipos de alta tecnología diagnóstica y terapéutica**; sin olvidar que las exploraciones complementarias no deben practicarse de manera rutinaria, indiscriminada ni abusiva.

Ajustaremos los presupuestos al gasto real de la población en prestación farmacéutica y complementaria.

8. Mejora de la atención primaria y coordinación entre niveles asistenciales.

Fomentaremos el **desarrollo de la atención primaria** prestada por equipos **multidisciplinares**, que sirva como referencia para el paciente, y como filtro y soporte de la atención especializada (en la que los hospitales y los centros de especialidades prestan atención de mayor complejidad tecnológica) para atender a enfermos crónicos y reducir derivaciones y hospitalizaciones.

Coordinaremos los distintos niveles asistenciales, garantizando la **conexión entre el nivel de atención primaria y el nivel de asistencia especializada**. Pondremos el máximo esfuerzo en desarrollar programas (incluyendo la telemedicina o clínica online) que faciliten la comunicación e interrelación entre los profesionales de atención primaria y los de atención especializada. Entendemos ambos como un continuo que **garantiza la asistencia integral** del paciente.

Reduciremos los actuales tiempos de espera para acceder a las consultas, tanto del médico de atención primaria como de los especialistas correspondientes, dotando a las plantillas del personal necesario para garantizar una asistencia de máxima calidad.

Aumentaremos la dotación en personal de las urgencias hospitalarias para asegurar la adecuada respuesta a la demanda.

Adecuaremos el número de camas a las necesidades reales y garantizaremos que **la espera máxima para el ingreso** en hospitalización desde urgencias no sea superior a las **doce horas**.

Informatizaremos todo lo relativo al proceso asistencial y lo centralizaremos, con una historia clínica única a través de un sistema informático también único y actualizado, que permita el intercambio de información entre los distintos profesionales de la salud que atienden a un mismo paciente (fundamental en la práctica clínica para la adecuada atención cuando un enfermo se desplaza de un centro hospitalario a otro, o para facilitar la información entre atención primaria y especializada. “Entendemos ambas como un continuo que garantiza la asistencia integral del paciente”).

Implantaremos la **tarjeta sanitaria única en el territorio nacional**, que permitirá además la prescripción a través de **receta electrónica**, facilitando la igualdad de acceso en todas las comunidades.

Fomentaremos la liberalización del modelo farmacéutico y defenderemos su interés como servicio público. Apostamos por la farmacia comunitaria asistencial en la atención a los pacientes con enfermedades crónicas e integrando la oficina de farmacia en el equipo multidisciplinar del centro de salud.

9. Políticas de personal.

Garantizaremos un **plan de recursos humanos** satisfactorio para el todo el personal, que reportará directamente en la mejora asistencial percibida por el usuario.

Fomentaremos un modelo basado en la Gestión Clínica con autonomía: **reduciremos puestos directivos y cargos intermedios** a la vez que los despolitizaremos. Gerencias, direcciones y cargos de gestión deberán ser elegidos por proceso de selección basados en méritos profesionales, de acuerdo a procesos públicos y transparentes; **eliminando los cargos de libre designación y las duplicidades**.

Estabilizaremos y aseguraremos los puestos de trabajo, adecuando los efectivos a las plantillas, siguiendo los criterios de igualdad, mérito y capacidad.

Aumentaremos la productividad mediante la motivación, el reconocimiento profesional y un salario adecuado y proporcional a la actividad realizada.

Revisaremos la política de incentivos a los profesionales por resultados, considerando la eficiencia, porcentaje de éxito terapéutico y calidad del servicio prestado.

Contrataremos al personal necesario en los periodos vacacionales y de incapacidad temporal

Mantendremos la calidad profesional completándola con la **formación continua** para la actualización de conocimientos, así como para la **docencia y la investigación**, elaborando un plan de formación continua adecuada a las necesidades reales del personal sanitario e independiente del capital privado. La máxima calidad sanitaria comienza con la **buena formación de sus profesionales**.

Crearemos **bolsas de trabajo específicas** de enfermería, para áreas asistenciales que precisen un nivel de conocimientos y habilidades muy concretos: UVIs móviles, UCIs, Urgencias y Quirófanos.

Apostamos por la I+D+I hospitalaria, para generar profesionales del máximo nivel, para lo cual que serán reconocidos profesionalmente y valorados adecuadamente.

10. Mayor coordinación del sistema.

Revisaremos las derivaciones de pacientes desde la sanidad pública a la privada y/o a otras comunidades, **valorando coste-beneficio** pero sin detrimento de la calidad asistencial.

Promoveremos **acuerdos con las distintas CC.AA** siendo el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el garante de la homogeneidad en la asistencia sanitaria en todo el territorio nacional, incluyendo la cartera de prestaciones sanitarias complementaria con servicios que demuestren su utilidad y necesidad, con el fin de facilitar la rapidez en el acceso al sistema asistencial adecuado.

Disminuiremos la burocracia y trámites administrativos, que dificulta la adecuada atención sanitaria de los pacientes cuando se desplazan de una comunidad autónoma a otra. Garantizaremos una atención sanitaria de calidad independientemente del lugar donde resida el paciente.

Revisaremos los recortes sanitarios acometidos en las mutuas de funcionarios, valorando la idoneidad de su existencia al margen del sistema general.

11. Cambios culturales.

Desarrollaremos la atención socio-sanitaria para atender a pacientes crónicos, personas con capacidades especiales y enfermos mentales.

Mejoraremos las unidades de cuidados paliativos a enfermos terminales, mediante equipos interdisciplinarios con formación específica que pueda atender a un número adecuado de estos enfermos, con el soporte de hospitales de día destinados a este fin.

Fomentaremos **unidades de hospitalización domiciliaria**, para disminuir el tiempo de estancia hospitalaria sin perder calidad asistencial.

EDUCACIÓN

Nuestro sistema educativo arroja cifras de fracaso escolar intolerables desde hace décadas. La politización y los sucesivos cambios legislativos de cada gobierno lo mantienen paralizado, desde la implantación de la democracia ha habido siete leyes educativas. **Desde Ciudadanos-C's apostamos por un gran pacto nacional de la Educación, que saque de la confrontación política el modelo educativo, que mire a una generación, – y no solo a una legislatura – y que, garantice un sistema educativo de calidad para todos, al tiempo que simplifique la normativa vigente.**

Nuestra acción se centrará en la consecución de una **educación universal, gratuita y de calidad**. La EDUCACIÓN es uno de los pilares fundamentales sobre los que debemos construir nuestra sociedad. Una sociedad basada en el conocimiento significa ciudadanos más autónomos a la hora de tomar decisiones y por lo tanto, más libres. Promoveremos la **autonomía de los centros** y la implicación de la Consejería de Educación, de los profesores y de los padres, junto con las autoridades educativas de las distintas localidades en un plan de actuación conjunta que rebase las actuales parcelas, muchas veces inconexas entre sí, en que se encuentran repartidas las responsabilidades educativas.

1. El trabajo del docente y la carrera profesional

Impulsaremos el reconocimiento social y acreditativo de los trabajadores de la enseñanza y de la labor docente a través de la **creación de un Estatuto docente**.

Redefiniremos y concretaremos con mayor concordancia a la realidad la **Ley de Autoridad del Profesorado**, reconocimiento como autoridad y de **protección jurídica**, para dotar de más protección a los docentes, lo que contribuirá a la mejora del sistema educativo.

Crearemos un marco de función directiva en los centros escolares que asegure la buena gestión organizativa, económica y pedagógica de los mismos.

Fomentaremos **la formación continua del profesorado** como una parte integral de una política con el objetivo más amplio de mejorar el atractivo y la calidad de la profesión. Esto requiere una adecuada selección, contratación y políticas de retención y una eficaz formación inicial del profesorado. Se crearán unidades de formación del profesorado específicas en cada provincia.

Crearemos un marco de competencia docente que ayude a que se produzca un cambio metodológico en la escuela y posibilite que los profesores desarrollen y evalúen las competencias básicas de los alumnos. El **nuevo modelo competencial** servirá de base para los planes de formación y otras políticas en todo el sistema educativo, por lo que requiere la **cooperación de los agentes** educativos en todos los niveles y que sea reflejo de las demandas sociales actuales y de los últimos desarrollos pedagógicos y tecnológicos.

Impulsaremos la creación y consolidación de plazas vacantes en los Concursos de Traslados para estabilizar los equipos docentes y evitar la negativa rotación anual del profesorado.

Reforzaremos la labor del **Cuerpo de Inspección** como figura clave en el desarrollo y creación de un sistema educativo de calidad.

2. Observatorio de la calidad educativa en Castilla-La Mancha

Crearemos un Observatorio de Calidad Educativa en Castilla-La Mancha de carácter **apolítico e independiente** que desarrollará un marco de indicadores de evaluación del conjunto del sistema educativo, de los centros educativos, del profesorado y de la efectividad de las políticas públicas. Este Observatorio se **coordinará con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa** y será el responsable de desarrollar las evaluaciones de diagnóstico, evaluaciones internacionales, y la realización de investigaciones, estudios y recomendaciones sobre el desarrollo de un sistema educativo de calidad en Castilla-La Mancha.

3. Formación pluridimensional

En Ciudadanos-C's creemos necesaria la educación del alumno en todas sus dimensiones. **Impulsaremos el aprendizaje social y emocional para dotar a los niños y jóvenes de habilidades sociales y competencias emocionales, desde una perspectiva científica.** Potenciaremos las habilidades comunicativas, la comunicación oral y escrita. Fomentaremos las artes y su relación transversal con todas las materias del currículum. Impulsaremos la **participación de los artistas profesionales en la educación, el uso de las TIC** como apoyo del aprendizaje y desarrollo de la competencia digital, valores cívicos y constitucionales. **Fomentaremos el deporte**, por su componente intrínseco, y como instrumento de cohesión del grupo y cooperación. Impulsaremos la creatividad, la innovación y el espíritu empresarial y emprendedor.

4. Alumnos y centros educativos del siglo XXI

En Ciudadanos-C's creemos necesario un **Plan integral contra la violencia en las aulas.** Impulsaremos la **prevención y erradicación** en los casos de “acoso escolar” y “violencia contra los profesores”, poniendo fin la impunidad existente y tomando las “medidas inmediatas” para que la “acción” no quede impune, aplicando el cumplimiento de las normas de conducta establecidas en los centros educativos y aplicar la sanción académica correspondiente. En el Reglamento de Régimen Interno se incluirá la **prevención del bullying y su protocolo de actuación.**

Apostaremos por **reducir la ratio en las clases** con el objeto de ofrecer una educación más personalizada a los alumnos. Y también se reducirá aún más la ratio de las aulas con alumnos con necesidades educativas especiales que requieran mayor atención por parte del docente.

Reestructuraremos y potenciaremos el programa de actuación para el desarrollo con alumnos de altas capacidades y con alumnos de necesidades educativas especiales. Sin olvidar que impulsaremos una mejora en los alumnos de refuerzo.

Promoveremos la creación de **nuevas unidades de centros de Educación Especial**, para alumnos con necesidades educativas especiales, para dar una mejor educación de calidad a estos alumnos, con programas de asesoría específicos para sus familias y protocolos de estrecha colaboración con ellas y que se adecuen a las necesidades reales de la Castilla-La Mancha, a partir del estudio del mapa escolar de la Comunidad y del análisis de las memorias de los centros.

Apostaremos por una **mejor integración de todos los alumnos en el aula**, en el recreo y en actividades de grupo, debido a la discriminación y desprecio que sufren algunos alumnos, por parte de otros alumnos, implicando mucho más al profesorado, al alumnado y a las familias, conllevando a muchos alumnos a recibir tratamiento psicológico.

Revisaremos que **admisión de alumnos no se haga en algunos centros como una zona única de escolarización** con el fin de potenciar a los centros educativos concertados, sin importar en “convertir en guetos un buen número de centros públicos” en detrimento de los alumnos de ese centro.

Revisaremos la actual política de construcción de centros educativos concertados en suelo público, así como igualar el cumplimiento de las mismas exigencias administrativas al profesorado de los centros concertados y públicos. Estableceremos que los porcentajes de alumnos de origen inmigrante sean homogéneos y equitativos entre la enseñanza pública y la enseñanza concertada, para tener un reparto equitativo del alumnado de diversificación.

Potenciaremos las competencias necesarias para desarrollar alumnos de nuestro siglo a través de la **potenciación de competencias intrapersonales** (habilidad de trabajar autónomamente, tener confianza en sí mismo, disfrutar lo que hace), **competencias pedagógicas** (capacidad de análisis y síntesis, aprender a aprender, resolver problemas, investigar y aportar con nuevas ideas, habilidades para criticar y autocriticarse), **competencias sociales** (trabajo en grupo, capacidad para trabajar en grupos interdisciplinarios, comportamiento ético), **competencias de emprendimiento** (concepto de calidad; no rendirse, alcanzar sus metas; preparado para el éxito e iniciativa), **competencias organizacionales** (capacidad para utilizar el conocimiento en la práctica, capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, capacidad para organizar y planear), **competencias tecnológicas** (desenvolverse en redes, manejo de equipos y materiales, programas y aplicaciones WEB 2.0) y **competencias comunicativas** (administración de información, comunicación oral y escrita, buen uso de redes sociales).

5. Mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de los centros educativos

Replantearemos el Programa de Reutilización de los Libros de Texto adaptado al nuevo contexto normativo y centraremos nuestros esfuerzos en las familias más desfavorecidas, trabajando por el principio de equidad educativa.

Crearemos una plataforma de elaboración de Recursos educativos abiertos elaborados por la comunidad docente integrada por **grupos de profesorado experto que permita la contextualización de los contenidos educativos** a la realidad de las aulas de nuestra región. Estos contenidos educativos se distribuirán gratuitamente entre los centros educativos bajo licencias libres de Creative Commons (organización sin ánimo de lucro) y serán compensados económicamente al profesorado participante.

Impulsaremos todas las medidas encaminadas para que las tareas burocráticas, de vigilancia o de gestión de los centros sean llevadas por personal de administración y servicios adjunto a los mismos, y no por el Equipo directivo. De este modo, Director, Jefe de Estudios y Secretario se dedican plenamente a su labor docente (tutorías, refuerzo del alumnado, etc.) frente a la reducida actividad docente actual.

Aprovecharemos mejor los recursos humanos de los centros educativos, frente a la limitada cobertura que cubre el profesorado de PT (**Pedagogía Terapéutica**) que realizan un apoyo educativo a los alumnos con necesidades educativas especiales, pero en muchos casos sólo apoyan a uno o dos alumnos por sesión y, a veces, a ninguno por tratarse de alumnos absentistas. Muchas veces, estos especialistas no cubren toda la demanda solicitada por los tutores y se obstinan en aceptar sólo a un reducidísimo número de alumnos, quedando muchos de ellos sin atender. Apostaremos por la creación de un aula de Pedagogía Terapéutica para dar mayor cobertura a un número mayor de alumnos.

Aprovecharemos mejor los recursos humanos de los centros educativos, frente a la limitada cobertura que actualmente cubre el profesorado de AL (**Audición y Lenguaje**) cuya competencia es la solución de patologías y alteraciones de la voz, así como la solución de problemas específicos de lenguaje y comunicación, etc. pero sólo apoyan a uno alumno por sesión. Y en algunos centros no tienen ningún alumno. Apostaremos por externalizar a estos profesionales fuera de los centros educativos para dar mayor cobertura a un número mayor de alumnos de varios centros, con la ventaja de ahorrar costes.

Aprovecharemos mejor los recursos humanos de los centros educativos, frente a la limitada cobertura que actualmente cubren los **Equipos de Orientación**, atendiendo sólo a un número muy reducido de alumnos, frente a una gran demanda de los alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos con trastornos de conducta que muchas veces se queda sin atender, a pesar de las múltiples quejas de padres y tutores de esos alumnos. Sin contar que muchas veces los Orientadores realizan labores que no son de su competencia y solapan la labor del director. Apostaremos por **externalizar a estos profesionales** fuera de los centros educativos para dar mayor cobertura a un número mayor de alumnos de varios centros, con la ventaja de ahorrar costes, sin perder su vínculo con los centros educativos.

Los alumnos con necesidades educativas especiales serán remitidos a las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil, competencia del SEMCAM (Servicio de Salud de Castilla-La Mancha), por los Centros de Salud (y no a través de la Orientación de los centros educativos como viene ocurriendo ahora) para una primera valoración y diagnóstico. De este modo, el centro educativo realizará una adaptación curricular acorde a su problema de estos alumnos. En la actualidad funciona mal, pues es la Orientación del centro quien realiza esta tarea de intermediación, por lo que hay algunos alumnos que se quedan sin diagnosticar porque la Orientación no lo estima oportuno o porque ya tiene todo el cupo de alumnos completo. A todo esto, está la continua persistencia y tenacidad del tutor del alumno que comunica en reiteradas ocasiones, que ha observado desde el principio, que su alumno debe tener algún problema a considerar. Las Unidades de Salud Mental constan de Psiquiatra, Psicólogo y Asistente Social.

Elaboraremos un **proyecto** que integre las **TIC** de manera armoniosa en el currículo para fomentar su uso entre alumnos y profesores y, lo que es más importante, su correcta **aplicación en ámbitos de enseñanza y aprendizaje**. Para ello habría que implementar el **uso del software libre** (Linux), lo cual abarataría los gastos en licencias (millones de euros, casi todas las CC. AA. lo han hecho ya). Las aulas de informática tipo Plumier deberán ser reconvertidas a Linux, lo cual permitiría reciclar los ordenadores obsoletos para Windows y ahorrar en costes económicos y de mantenimiento.

Revisaremos el **programa bilingüe** de las Consejerías de Educación. Este programa bilingüe presenta carencias en cuanto a su aplicación y resultados. Propondremos una **mejor preparación didáctica del profesorado** para utilizar un idioma extranjero en el aula, potenciando los programas formativos para mejorar la pronunciación y la fluidez de los profesores adscritos al programa bilingüe. Potenciaremos los programas de intercambio de alumnos y profesores con otros centros de la Unión Europea.

Reduciremos en un periodo breve las sustituciones las bajas del personal docente.

6. Centros educativos que creen comunidades educativas

Acercaremos la educación a los ciudadanos **involucrando a las familias en la educación** de los hijos a través de políticas comunicativas destinadas a los centros educativos.

Potenciaremos plataformas digitales abiertas destinadas a la creación de **redes sociales educativas destinadas a familias, alumnado y profesorado** donde la comunicación abierta entre ellos favorezca un sistema educativo de calidad. Estas plataformas digitales permitirán la comunicación centro-comunidad educativa desde cualquier sitio y en cualquier momento.

7. Formación Profesional

Valoramos la **FP** como un **motor de éxito** y competitividad para la economía y sociedad castellano-manchega manteniendo que dé respuesta a los retos a los que nos enfrentamos como el desempleo, la demanda de competencias y la escasez de determinadas cualificaciones en el mercado laboral y la mejora del rendimiento económico de las empresas.

Proponemos la **concentración de estudios en centros específicos y mejora de los recursos materiales**. Separar la FP de los IES (Institutos de Enseñanza Secundaria), creando para ello centros más grandes dedicados específicamente a una familia profesional (Centros integrados de FP) o a un conjunto de ellas que sean afines. Favorecer el reciclaje de los profesores de FP, organizando estancias de formación periódicas en empresas.

Generalizaremos la **Formación Profesional Dual** mediante un gran acuerdo a establecer con las principales organizaciones empresariales creándose comisiones duales de seguimiento. Hay que prestar el tiempo necesario para seguir el avance de los alumnos.

Impulsaremos el **desarrollo de marcos de cualificaciones europeo** dentro de la normativa nacional y autonómica promoviendo la formación permanente y la modernización de los sistemas de cualificaciones.

Reconocemos la competencia y calidad de los profesores y formadores como pilar de la FP. Facilitaremos que estos profesores no solo sea profesionales modernos, sino también que estén familiarizados con los sistemas y las políticas educativas, conscientes de las implicaciones de nuevos mecanismos institucionales, capaces de dialogar con la industria y la comunidad local.

8. Universidad pública

Entendemos la Universidad como una institución básica dentro de nuestra región que ha de fomentar la empleabilidad y dar respuesta a las necesidades del mercado laboral. **Las asignaciones a la Universidad se realizarán en función de criterios de calidad que se dirigirán a la innovación profesional, las habilidades emprendedoras y las experiencias prácticas que faciliten la empleabilidad de los titulados.**

Favoreceremos las iniciativas de **colaboración entre Empresas y Universidad** para que estas últimas satisfagan con su formación e investigación las necesidades reales de la sociedad y de la empresa.

Consideramos que la Universidad debe diversificar sus fuentes de financiación. Fomentaremos mecanismos para que la empresa privada contribuya financieramente a las universidades apostando por programas de colaboración. **Impulsaremos el mecenazgo a la ciencia.**

Facilitaremos la **colaboración e intercambio entre la Educación Secundaria y las universidades** para que los alumnos puedan comprobar si lo que quieren estudiar, responde realmente a lo que pensaban.

Fomentaremos la movilidad estudiantil universitaria. Promoveremos la creación de un programa iberoamericano de intercambio de estudiantes universitarios a semejanza del “Erasmus” europeo.

Fomentaremos la política de I+D+I destinada a la mejora de la capacidad de competir de las empresas con productos de alto valor añadido que busquen **nichos de especialización** en los mercados. Favoreciendo la colaboración entre la universidad y empresas y, con ello, se logre la transferencia de conocimiento necesario para que aumente la competitividad de nuestras empresas.

De acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades y la cultura del esfuerzo, proponemos **mejorar las becas y premios para los alumnos que demuestren aprovechamiento y excelencia** en el estudio.

Impulsaremos un cambio de estructuras, contenidos, oferta educativa y metodologías docentes dentro de la Universidad que den respuestas a las necesidades de nuestra región.

Favoreceremos la **formación e internacionalización de los profesores**, generando nuevo conocimiento científico, de manera colaborativa y abierta, y creando nuevas vías para transferirlo de manera eficiente a la sociedad y al mundo de la empresa.

Promoveremos de manera activa la cultura innovadora y emprendedora en nuestros jóvenes universitarios.



Diseñaremos **nuevas estrategias de internacionalización** que permitan aprovechar las oportunidades del espacio iberoamericano del conocimiento y de la **cooperación con otros sistemas universitarios, como el europeo, el anglosajón, el asiático o el africano.**

CULTURA

La cultura es el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, etc. y es una parte importante de lo que somos, de lo que nos identifica. Todos los ciudadanos tienen derecho a su acceso y su conocimiento.

Velaremos por salvaguardar, recuperar, difundir y defender el **patrimonio** de nuestros pueblos y ciudades, y la **cultura castellano-manchega**, para que todos los ciudadanos puedan conocerla y disfrutarla. Estableceremos vínculos con la sociedad civil como parte activa en su protección.

Trabajaremos activamente para fortalecer la creatividad y la difusión de la cultura dentro del nuevo modelo de consumo que han propiciado las **nuevas tecnologías**, haciéndolo compatible con los modelos tradicionales. Impulsaremos la digitalización de los fondos culturales.

Impulsaremos que las **artes escénicas y los estudios musicales** sean estudios universitarios y se creen los grados correspondientes en nuestras universidades.

Introduciremos el criterio de **calidad de los productos culturales** como único requisito para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas, practicando un reparto equitativo de las subvenciones y su limitación a una cantidad razonable, que evite la competencia desleal, el dirigismo cultural y el clientelismo político.

Impulsaremos que se establezca una **inversión mínima garantizada** relativa al PIB en los presupuestos de la Comunidad para cultura.

Impulsaremos el **mecenazgo como eje dinamizador de la cultura**. Creemos en la cultura como un motor económico más del PIB castellano manchego. Trabajaremos activamente para fortalecer la creatividad y la difusión de la cultura dentro del nuevo modelo de consumo que han propiciado las nuevas tecnologías, haciéndolo compatible con los modelos tradicionales.

Impulsaremos medidas de control para lograr una **gestión eficiente**, y detectar de forma rápida cualquier gasto anómalo de las instituciones o eventos culturales sufragados con dinero público.

Convertiremos a Castilla-La Mancha como **referente cultural a nivel nacional e internacional** a través de varias iniciativas de impulso, fomento y promoción del sector turístico cultural y de su industria mediante líneas de ayudas de financiación de proyectos destinados al fomento de Castilla-La Mancha como destino turístico cultural fomentando la colaboración entre instituciones nacionales, regionales y locales; y , con la creación de un portal cultural exclusivamente destinado a la cultura en nuestra región con personalidad propia.

Implantaremos un **Plan Integral de Promoción a la Lectura** que dará coherencia y sistematizará todas las actuaciones relacionadas con los libros no profesionales o de estudio ya sean en formato físico o digital. Este Plan buscará la creación una auténtica red de bibliotecas a nivel regional que englobe a todos los espacios bibliotecarios dentro de la región.

Velaremos por la protección efectiva del **Patrimonio histórico-artístico** con el objeto de la protección, conservación, puesta en valor, difusión y fomento del patrimonio así como su investigación y transmisión para generaciones futuras desarrollando la actual ley de patrimonio y modificando aquellos aspectos que se consideran insuficientes.

Implantaremos un **Plan Director de Promoción Cultural** referente a visitas a museos, exposiciones y conciertos que pondrá en valor las diferentes actividades culturales que se desarrollen en el territorio de tal manera que favorezcamos la creación de una industria cultura.

Crearemos la **Agencia Castilla-La Mancha es Cine** que se encargará de elaborar una base de datos para localizaciones de exteriores destinado al fomento de nuestra región como espacio de grabación de producciones audiovisuales.

INNOVACIÓN Y EMPLEO

1. Empleo

Crearemos empleo sostenible y productivo. Ciudadanos se niega a aumentar la productividad a costa de bajar los salarios para el trabajador.

Crearemos **programas de formación para desempleados** vinculados a las necesidades del mercado laboral y bonificaciones para los empresarios que los contraten.

Reclamaremos a gobierno central la **reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social** de las empresas que contraten indefinidamente a nuevos empleados y no hayan despedido improcedentemente a ningún trabajador en los tres meses anteriores a la nueva contratación.

Promoveremos **planes de formación para trabajadores, autónomos, jóvenes emprendedores** para facilitar su inserción en la actividad laboral, profesional y empresarial. Así mismo, fomentaremos la formación para la reciclaje profesional y a desempleados.

Se promoverán los **planes de formación** para la adaptación de los empresarios a las nuevas tecnologías con el objetivo de **reducir el porcentaje de analfabetismo digital** en las PYMES y Autónomos.

Apoyaremos la **Formación Dual** enfocada a la practicidad y realidad empresarial, por ello.

Elaboraremos un plan de formación y creación de **empleo verde** junto con inversiones para promover la actividad económica en energías renovables, rehabilitación de edificios para mejorar la eficiencia energética, transporte sostenible, gestión de residuos, agricultura ecológica, servicios medioambientales a empresas y ello con la consiguiente inversión para el desarrollo de este sector.

2. Industria

Modernización y transformación de la industria Castellano Manchega. La deslocalización y la crisis económica ha destruido el tejido industrial de Castilla-la Mancha, a lo que se suma que las previsiones actuales pronostican una caída del 20% en el sector agrícola y afines debido a los procesos de automatización lo que supone un importante aumento del paro regional en los próximos años. Ciudadanos promoverá la transformación del tejido productivo de la región para que sea acorde a los nuevos tiempos.

Cambiaremos el **modelo productivo**, pasando de un sistema basado en la cantidad a uno de calidad. Reforzando el sistema Universitario y de Formación Profesional para que generen industrias modernas y productivas.

Modernizaremos los **sectores tradicionales** de la Comunidad y a la vez se invertirá en **sectores innovadores** y con alta capacidad de generación de empleos de calidad.

Desde Ciudadanos promoveremos la modernización de los medios productivos, estableciendo un **plan renove e incentivos** para la inversión en mejoras y modernización.

Se promoverá la creación de una **oficina de ayuda a la exportación** de productos de la región.

Fomentaremos la **internacionalización** de las empresas mediante un la creación de instituto para la Competitividad Empresarial que tendrá como objetivos el establecimientos de alianzas internacionales con las empresas de la región.

Favoreceremos la implantación y desarrollo de **clústeres especializados** en actividades industriales tradicionales y tecnológicas de alto valor añadido, como herramienta que permite generar un tejido industrial sólido.

Se crearan centros de intercambio de conocimiento y generación de sinergias entre empresas de la región.

Se creara dentro de las empresas un **seguro asociado a las cotizaciones de los trabajadores, para el pago de sus indemnizaciones en caso despido**, evitando la descapitalización de las empresas y su cierre en tiempos de crisis por el pago de indemnizaciones.

3. Comercio

Ciudadanos aboga por un **comercio de calidad**, especializado, moderno y competitivo.

Promoveremos la **modernización del comercio** de la Comunidad para su adaptación a las nuevas tecnologías y sistemas de gestión, con el fin de mejorar la gestión y promover el **comercio electrónico**.

Fomentaremos el **asociacionismo** para potenciar la participación en su regulación y realización de inversiones, así como para el aumento de la competitividad.

Promoveremos y facilitaremos el **acceso a microcréditos** con el objetivo de facilitar la liquidez del pequeño comercio.

Se apoyará el **comercio justo y responsable**, y reforzaremos las inspecciones de comercios ilegales para dar seguridad al pequeño comercio.

Se potenciará la creación de **Centros Comerciales Virtuales** y desde la JCCM se ayudara a la promoción y difusión de los mismos.

4. Emprendedores y autónomos

Compromiso y futuro. Los trabajadores autónomos y PYMES han sido los eternos perjudicados por los anteriores gobiernos; actualmente los autónomos españoles tienen una pensión media de 608€ (33% menos que la media del país), sin que se les haya valorado su capacidad de generar empleo y riqueza para la nación. **Ciudadanos reparará este agravio** comparativo por ser una de las mayores fuentes de empleo y riqueza de la Comunidad.

Se establecerá un mecanismo de compensación por el que se **contabilizara en la cuota del autónomo su capacidad de generación de empleo y riqueza**. De forma que cuando un autónomo genere un empleo este beneficiara también a la **pensión de jubilación** del autónomo.

Se establecerá una **cantidad mínima de facturación mensual** para el pago del **cupón de autónomos**. Proponemos reducir la cuota mensual de autónomos a 50 € el primer año de alta y a partir del segundo una **cuota variable** en función de los ingresos.

Promoveremos iniciativas para mejorar la **protección jurídica** de los Autónomos, una Ley de Segunda Oportunidad adaptada a la realidad actual y mejoraremos la tributación de los Autónomos.

Crearemos un programa de cursos **gratuitos para autónomos y pymes** sobre gestión financiera, emprendimiento y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Apoyaremos a los emprendedores en el ámbito de **actividades innovadoras** vinculadas con los nuevos yacimientos de empleo, de nuevas tecnologías o de actividades de interés público, económico o social.

Estableceremos **programas de asesoramiento** para fomentar la iniciativa emprendedora a jóvenes que estén en proceso de búsqueda de empleo a través de fórmulas creativas y de concienciación emprendedora.

Facilitaremos los trámites administrativos para iniciar la actividad. Crearemos un modelo de **sociedad mercantil preinscrita** en el registro mercantil, con CIF provisional, así como firma digital, para que con una única firma ante notario se pueda ejercer la actividad desde el mismo día de la firma.

Pondremos en marcha, con la dotación presupuestaria suficiente, la elaboración de un **plan de impulso y extensión de clúster de base tecnológica en la región**.

Analizaremos y realizaremos las reformas legislativas necesarias para la **eliminación de barreras legales, administrativas y burocráticas** que impidan la constitución, crecimiento y desarrollo empresarial y societario de las cooperativas y clúster inter-empresa.

Fomentaremos el cooperativismo, las alianzas estratégicas entre empresas y la economía social como modelo de **autoempleo colectivo**, en especial entre los jóvenes, tanto en los sistemas educativos y formativos como en los programas públicos de empleo y en la reconversión de empresas en crisis, sin relevo generacional, o abocadas al cierre.

Se potenciara las **subvenciones a fondo perdido** para el **aprendizaje de un segundo idioma** que permita a los emprendedores aumentar su movilidad en la UE.

Facilitar el **acceso al crédito**. Reforzando los instrumentos financieros regionales, el apoyo a través de microcréditos para autónomos y emprendedores, potenciar la actividad de las **SOCIEDADES DE GARANTIA RECIPROCA**, potenciar y mejorar **INVERCLM** mediante líneas bonificadas para inversión, internacionalización y para circulante.

Fomentar nuevas opciones de **financiación alternativas** a la banca tradicional, como el crowdfunding, como el capital riesgo mixto (60% Público - 40% Privado), fondos de capital semilla, etc.

Apoyar y fomentar la **Banca Ética**, para que los recursos financieros vayan a la economía real y desarrollo sostenible, donde la transparencia, la ética y la rentabilidad social y económica sea lo más importante, apoyando sectores como medio ambiente, iniciativas sociales, cultura, ocio y turismo sostenible.

Apoyaremos para que se respete el **plazo de pago** a proveedores tanto por las empresas como las administraciones públicas.

Luchar contra la **economía sumergida y el intrusismo**, implicando a las administraciones locales y regionales para evitar estas prácticas que hacen daño al empleo y a la economía.

5. I+D+i.

Necesidad y rentabilidad. La investigación y la innovación han sido consideradas como un gasto en nuestro país; debemos cambiar la mentalidad y considerarlo como una inversión de futuro. Durante los 10 próximos años a la vez que caerá un 20% el empleo no cualificado, se estima que crecerá en la misma proporción el empleo relacionado con sectores tecnológicos de alta cualificación. Por lo tanto el tejido empresarial de la región debe afrontar un cambio de la matriz productiva en colaboración con la Universidad y bajo la base de la Investigación y la Innovación tecnológica, con el objetivo de generar empresas modernas y competitivas con capacidad de producir empleo de calidad.

Ciudadanos cambiará esta mentalidad y dará **prioridad a la inversión** pública y privada en I+D+i.

Ciudadanos convertirá a la JCCM en una herramienta para negociar y atraer **capital semilla e inversores internacionales** a la región, con el objetivo no solo de permitir el acceso a financiación recurrente a los emprendedores, sino también un aliado que le permita su expansión en mercados internacionales.

Se auditará la **viabilidad y gestión** de los **institutos tecnológicos** para que cumplan su función investigadora e innovadora, **se incentivará la inversión público privada en la investigación** en estos institutos, así como la cooperación con los departamentos de investigación universitarios.

Se apoyará la **inversión en sociedades de base Tecnológica**, incluyendo la Nanotecnología, la Biotecnología, y cualquier otra sociedad con capacidad de generar empleo de calidad y riqueza para la región.

Diseñaremos **estrategias de I+D+i** para proyectos de **aplicación real en la sociedad** a través de los institutos tecnológicos, universidad y aquellas empresas que inviertan en I+D+i.

Promocionaremos el I+D+i mediante la creación de un **vehículo organizativo** con **capacidad de atraer capital riesgo**.

Se negociara a nivel nacional una **política de incentivos fiscales** para las empresas de base tecnológica que se ubiquen en la región, siguiendo el modelo implantando por Irlanda, ofreciendo importantes ventajas fiscales a las multinacionales que generen empleo de alta cualificación en la región.

Se potenciarán las inversiones en **Smart Cities** dentro de las localidades de la región en colaboración con las empresas regionales para la modernización de nuestras ciudades.

6. Universidad y Empresa

Se reformará la Universidad de Castilla-la Mancha para potenciar sus capacidades y alinearlas con el tejido empresarial de la región y con proyectos reales. Debemos hacer que la universidad genere egresados de calidad y que pueda incorporarse al mercado laboral en el menor plazo posible.

Reforma de la Universidad para alinearla con las empresas de la región en proyectos reales, creando una universidad menos teórica, más práctica y más útil a la sociedad.

Se potenciará la **creación de SpinOff y StarUp con base tecnológica**, pero minimizando la participación de la JCCM y la Universidad en ellas, siendo la principal función de estos organismos el conseguir financiación internacional y alianzas para la consolidación de dichas sociedades.

Se crearán **centros empresariales y tecnológicos alrededor de la Universidad** para generar sinergias entre las Universidad y las empresas y poder aumentar el potencial de proyectos en común.

Se **potenciará la figura de los profesores Asociados provenientes de empresas privadas**, para garantizar la correcta formación de los Universitarios y su vinculación con la realidad empresarial de la región.

Las diferentes instituciones de la JCCM como el SESCAM y otras, se pondrán a disposición de la Universidad y de las Empresas para convertirse en un laboratorio de generación de productos e innovación en la región.

Se potenciara la **creación de Idea Lab dentro de las Universidades**, y en colaboración con empresas regionales.

Se potenciara la creación de nuevas carreras y másteres con alto potencial de creación de empleo en los diferentes campus de la región tales como Biotecnología, Nanotecnología, Big-Data o Business Intelligence.

Se potenciara el número de **actuaciones que la Universidad** debe realizar anualmente para su **vinculación con la sociedad**.

Instaremos a las Universidades la creación de una **plataforma** dentro de la propia Universidad de **crowdfunding (micromecenazgo)** con el aval de la JCCM y de los Clúster tecnológicos regionales para que los alumnos y emprendedores puedan poner en mercado sus proyectos los antes posible.

SERVICIOS SOCIALES

1. Organización de servicios sociales

Queremos acercar los Servicios Sociales al Ciudadano, convirtiendo ésta en una Administración cercana y humana, donde el ciudadano sienta que está siendo escuchado y atendido. Garantizando unos Servicios Sociales básicos y de calidad garantes de derechos con un papel de promoción social y protección a las personas más vulnerables.

Proponemos un nuevo modelo de gestión del **Sistema de Bienestar Social** en el que se pase de un modelo competitivo entre entidades públicas y privadas, a uno de cooperación, participación y decisión conjunta, desde mesas de análisis, elaboración e implementación tripartitas (Junta de Castilla La-Mancha, Ayuntamientos, Tercer sector) **impulsadas por la Dirección General de Política Social**, a través de diversas Subdirecciones creadas a tal efecto, que estarán siempre dirigidas por funcionarios. Partiendo de los criterios de profesionalidad, sinergia, eficiencia y calidad, se empezará por realizar un mapa de Servicios de Bienestar Social desarrollados por entidades públicas y privadas en la Comunidad Autónoma, a partir de los cuales se establecerán planes estratégicos plurianuales. La evitación de duplicidades y el mejor aprovechamiento de los recursos nos permitirán extender, mejorar y dar estabilidad a los servicios para los ciudadanos, ya sean desarrollados directamente por la administración pública o en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro. Estas han de estar financiadas de forma suficiente, recibiendo los recursos a tiempo y de forma estable, prefiriendo el convenio por servicios y reservando la financiación por subvenciones para acciones realmente puntuales o para proyectos piloto.

Unificación de las responsabilidades de planificación de las acciones y ejecución del presupuesto dentro de la Consejería, a fin de simplificar los trámites administrativos, tanto para los ciudadanos como para las entidades sin ánimo de lucro que colaboran con la Consejería. **Creando una ventanilla única en la Consejería de Bienestar Social.**

Defendemos la municipalización de todos los Servicios de Bienestar Social a través de **acuerdos entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos o mancomunidades y entidades sin ánimo de lucro**. La Comunidad Autónoma ha de reservarse las labores de planificación, coordinación, supervisión e inspección, a fin de dotar de coherencia, equidad y calidad a todo el sistema.

Desde Ciudadanos pretendemos **fortalecer los Servicios Sociales Generales, aumentando los recursos disponibles**, facilitando el acceso a ellos a toda la población a través de la información.

Pretendemos alcanzar la correcta implantación de **sistemas de evaluación de la calidad de los servicios prestados** por los centros de Servicios Sociales, gracias a la información recabada por los usuarios, donde la evaluación de la calidad contemplará la satisfacción del usuario, a través de la medición del servicio prestado.

Mejoraremos los controles de la calidad en las prestaciones de los servicios sociales, impulsando la mejora continua la cual debe ser un objetivo permanente de ésta. Realizando **auditorías externas periódicas de entidades públicas y sin ánimo de lucro que colaboren con la Consejería.**

Promoveremos una mayor inspección de los centros de servicios sociales para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Prestaremos apoyo institucional y trabajo en conjunto con ONGs de ayuda social.

Mejoraremos la gestión de recursos económicos y optimizaremos el uso de las infraestructuras actuales.

Promoveremos los cambios legales necesarios para que se incluya expresamente dentro de las atribuciones del Alcalde pedáneo la de recoger las necesidades sociales de la población en informes semestrales que elevar a las corporaciones locales y que estén a disposición de las mesas tripartitas mencionadas.

Una sociedad debe medir su progreso por el nivel de vida conseguido por y para sus miembros, de forma autónoma. Por eso, **Ciudadanos apuesta por la innovación social**. Se establecerán acuerdos con entidades públicas y privadas para la **investigación en política social, bienestar social y servicios sociales**, especialmente respecto a las innovaciones en estos ámbitos. En este sentido, proponemos que la Comunidad Autónoma privilegie a las entidades públicas o privadas que más contribuyan en su acción cotidiana al Bienestar social. Por ejemplo, que apuesten por la conciliación de la vida familiar y laboral, cumplan con las cuotas para la inserción laboral de personas con discapacidad, trabajen por la igualdad de oportunidades en su organización, contraten a personas en riesgo de exclusión, etc. Finalmente, promoveremos la introducción de la declaración de impacto social por cualquier motivo (exclusión, igualdad de oportunidades, discapacidad, etc.) en la tramitación de cualquier medida autonómica.

Desarrollaremos medidas y actuaciones integrales y concretas mediante las que se apueste por un Estado Social, con Administraciones Públicas a nivel estatal, autonómico y local, basado y sustentado en valores y principios como la igualdad de derechos y deberes, la ciudadanía inclusiva, la solidaridad, el pluralismo cultural, el valor de la diversidad, la justicia social, la honradez y la ética pública.

Ciudadanos promoverá que el **Consejo Regional de Servicios Sociales vuelva a ser un órgano operativo, dotándolo de contenido** y de una metodología participativa donde la Plataforma del Tercer Sector sea escuchada y forme parte de las medidas que de ahí se extraigan para la mejora de los Servicios Sociales en nuestra región, habiendo una coherencia entre la toma de decisiones de este Consejo Regional con los diversos Consejos que se creen a nivel local, puesto que en la sensatez y en la coherencia está el camino para realizar propuestas y medidas concretas y efectivas en favor de los ciudadanos.

2. Mayores

Ciudadanos apuesta por que nuestros Mayores disfruten de una situación de bienestar social, una situación que tienen bien merecida. Que se sientan protegidos y amparados por la sociedad que ellos previamente ayudaron a construir, porque ellos son nuestros cimientos.

Estudiaremos nuevas formas de trabajo como la **creación de micro-residencias o convenios con otras entidades** para aprovechar sus infraestructuras tanto materiales como humanas, ya que es absolutamente necesaria la ampliación de plazas residenciales, en centros de día y ocupacionales para personas con discapacidad y/o dependencia.

Crearemos y dotaremos de presupuesto, **programas de descanso familiar como sistema de apoyo** a los familiares que cuiden personas ancianas y menores enfermas o discapacitadas. Estos programas incluirán la **atención nocturna, fines de semana y vacaciones**.

Fomentaremos el **acceso a las nuevas tecnologías de las personas mayores** y su educación en autonomía personal.

Crearemos una red de **Teleasistencia Avanzada 24 horas** para los mayores que quieran seguir residiendo en sus domicilios.

Propondremos **espacios de encuentro intergeneracionales** puesto que la experiencia de los más mayores es un bien muy preciado y debe de transmitirse a los más jóvenes de nuestra sociedad.

Promoveremos centros de ocio y educativos para los mayores no dependientes, así como actualizar los ya existentes con programas socio-culturales adaptados a los mayores.

3. Discapacidad y dependencia

Para Ciudadanos, las personas son lo importante independientemente de sus características personales, físicas, psíquicas o cronológicas, por ello, no pretendemos dar solo un servicio a las personas con discapacidad o dependencia, sino defender y velar por sus derechos haciéndolos efectivos.

Proponemos la **ejecución inmediata de la Ley de Dependencia, dotándola del presupuesto necesario** para que la ayuda llegue a las familias en el menor plazo de tiempo posible y nunca superando los plazos legales. Igualmente hay que **simplificar la regulación, eliminando la inseguridad** jurídica creada por la superposición de normas autonómicas en esta materia y **facilitando los trámites** administrativos a los afectados y sus familias.

Acataremos la sentencia de fecha 9 de marzo de 2015, que declara NULA DE PLENO DERECHO la Orden de 29/07/2013 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecía el catálogo de servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se determinará la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades aplicable.

Derogaremos del Decreto 26/2013 de 23 de Mayo de 2013 del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Castilla-La Mancha.

Acabaremos con el sistema de incompatibilidades de servicios y prestaciones que hacen, en la práctica, que las personas en situación de dependencia y sobre todo los grandes dependientes no reciban los cuidados y atenciones imprescindibles para poder desarrollar una vida digna.

Aplicaremos de manera efectiva las **medidas de integración social del discapacitado en todos los sectores**, escolarización, educación, universidad, inserción laboral, transporte, establecidas en la legislación: **reserva del 2% de los puestos en plantillas de más de 50 empleados, así como la reserva del 5% de las vacantes en la Administración Pública.**

Consolidaremos el apoyo público a la mejora de la accesibilidad de las nuevas tecnologías y potenciaremos la **creación de empleo para discapacitados**, para garantizar en la medida de lo posible su inserción social plena.

Estableceremos un **plan de eliminación de barreras arquitectónicas** que ayuden a mejorar la independencia de las personas con discapacidad, y faciliten tanto su movilidad como el acceso a los servicios de la Administración.

La Comunidad Autónoma, ha de privilegiar la **prevención y el fomento de la autonomía personal** por encima de la asistencialidad en la atención a personas con discapacidad. Ciudadanos velará por el cumplimiento efectivo de la normativa en materia de accesibilidad física y cognitiva y de inserción socio-laboral de las personas con discapacidad, empezando por sus propias instalaciones, sedes electrónicas y documentación oficial, así como la de todos sus ayuntamientos y la de las entidades privadas con las que colabore en el desarrollo de su actividad.

4. Atención a la infancia y la adolescencia

En Ciudadanos tenemos muy presente que los menores son el futuro de nuestra sociedad, por ello debemos de tomar medidas de protección y de educación que atiendan a sus necesidades teniendo como objetivo prioritario la erradicación de la pobreza infantil.

Potenciaremos los convenios con los Ayuntamientos para que refuercen la atención a las familias desfavorecidas y monoparentales en situación de riesgo.

Elaboraremos un **programa de actuación y aplicación de recursos económicos reales para erradicar la pobreza infantil**. Invertiremos en la infancia, **garantizando el acceso a los recursos** adecuados y a servicios y asequibles y de calidad, estableciendo prestaciones directas para potenciar su integración y garantizar el proceso de escolarización y de socialización en general de todos los menores, independientemente de su etnia: ayudas para comedor, libros, transporte, actividades extraescolares, etc.

Proponemos **ayudas completas y nominales al tutelado**, sin necesidad de que sean demandadas por las residencias, si fuera donde viven acogidos. Y control estricto de los programas residenciales.

5. Integración inclusión social y cooperación

Para CIUDADANOS, la política social es un instrumento al servicio del principio de Igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Entendemos que la mejor vía para conseguirlo es la prevención de toda discriminación hacia cualquier ciudadano por cualquier motivo.

Desarrollaremos **estrategias autonómicas de inclusión social** que agrupen de manera ordenada, programada y coordinada toda la acción pública en la misma dirección y con los mismos objetivos. Estrategias dotadas de los recursos necesarios para desarrollar políticas de inclusión que realmente permitan **cumplir con los objetivos de la Estrategia Europea 2020** en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión.

Proponemos que se **recupere para tal fin la figura del Agente de Igualdad**, así como la implantación de la figura del **Mediador Comunitario**, para la resolución de conflictos sociales (sistema de mediación extrajudicial) para la asistencia al ciudadano en cualquier proceso judicial o de derecho.

Ciudadanos es consciente de que en un mundo globalizado, los problemas sociales están interconectados. Por ello, en cumplimiento de los acuerdos que la Administración pública española ha suscrito en el ámbito internacional, apoyará la mejora de las condiciones de vida de los países en desarrollo. Especialmente, respecto a los países más pobres y a los vinculados a la población inmigrante de nuestra Región.

Desarrollaremos **acciones de sensibilización social**, especialmente dirigida a los medios de comunicación, para combatir la imagen social negativa de la comunidad gitana, principal causa de discriminación, dando a conocer una imagen más diversa, plural y heterogénea de dicha comunidad.

Apostamos por la incorporación del principio de **innovación social** en las políticas sociales de nuestras CC.AA. y Ayuntamientos, impulsando estrategias comunitarias de **lucha contra la pobreza, la exclusión social y la discriminación**. Este principio de innovación social se concretará en políticas, planes autonómicos y locales impulsados por las propias administraciones y participados por diversos actores sociales, organizaciones sociales del Tercer Sector de Acción Social, empresas y universidades, entre otros.

Nos comprometemos a no usar como elemento y argumento de controversia política al fenómeno de la inmigración ni a las personas inmigrantes.

Crearemos una **red de dispositivos de acogida temporal** y para diseñaremos un plan autonómico y local que tenga como objetivo la erradicación de los asentamientos, el chabolismo y las infraviviendas en colaboración con las ONG's y las entidades pertinentes.

Apostamos por **la integración intercultural como modelo de gestión de la diversidad cultural** presente en nuestros barrios. Un modelo de gestión de la diversidad alejado de la asimilación cultural y de la segregación, con el objetivo de seguir avanzando en la integración de la diversidad cultural en nuestras escuelas, en nuestras empresas, en nuestras asociaciones, en las propias administraciones públicas y en nuestros barrios, construyendo un futuro en convivencia.

Creación de una **red autonómica de Centros Para Personas sin hogar** ajustada a la realidad, tanto en dimensiones como en recursos o contenidos, donde se ofrezca manutención, alojamiento, servicios sanitarios, apoyo psicológico, elaborando de forma conjunta de programas de inserción social.

6. Familia y mujer

Debemos de defender la familia como base de nuestra sociedad, por ello tenemos **que proteger a las personas que dentro de este ámbito sufran cualquier tipo de violencia doméstica o de pareja**, independientemente de su sexo. Además defendemos la **igualdad entre hombres y mujeres** en cualquier ámbito de la vida porque entendemos que se trata de personas igualmente capacitadas independientemente del sexo.

Velaremos por la materialización de unos mínimos de **dignidad para todos los ciudadanos**. Por eso, defendemos la necesidad de una potente política familiar y de **erradicación de la pobreza y los desahucios**, impulsada desde sendas nuevas: Subdirección de Familia y Subdirección para la Inclusión social. Mujeres y menores han sido los más perjudicados durante la crisis. Por ello, se privilegiará a las madres gestantes en dificultades, a las mujeres, a los menores y a las familias con especiales necesidades (miembros con discapacidad y/o dependencia, numerosas y numerosas especiales, en exclusión social, etc.) y a las familias adoptadoras o acogedoras.

Creación de un censo específico de familias a nivel regional cuyos miembros estén todos en el paro y sin ingresos, para que las administraciones locales y especialmente los servicios de empleo puedan apoyarlas prioritariamente.

Asesoramiento a las familias desfavorecidas en la gestión de fondos recibidos.

Toda persona **víctima de violencia doméstica** verá garantizada tanto su **protección inmediata**, como la posibilidad de salir de esta situación. En este sentido, Ciudadanos promoverá la **recuperación de los Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de la Violencia de Género**; y el apoyo al acogimiento y la adopción. Especialmente en la agilización de los trámites legales y en el asesoramiento y apoyo a las familias acogedoras/adoptantes.

Dotaremos de presupuesto el área de igualdad, haciendo **efectivas las políticas de igualdad e integración de la mujer en la vida laboral y su conciliación familiar**.

Crearemos un registro dependiente de la Consejería de Justicia, en el que consten las personas con sentencia judicial firme en situación de impago de pensiones alimenticias e implantar un sistema que permita la retención de dichas pensiones al pagador de la persona incluida en dicho registro.

Se abrirán los comedores escolares para familias en situación de riesgo en épocas de cierre de colegios.

Proponemos la **creación de una Tarjeta Ciudadana**. Destinando el 2% del presupuesto regional para la erradicación de la pobreza extrema en nuestra comunidad. Se trata de una tarjeta con un crédito disponible mensualmente para los ciudadanos sin ingresos ni capital acumulado que cumplan determinados requisitos. La administración de dicho dinero queda a cargo del ciudadano beneficiario teniendo en cuenta que se trata de un crédito de emergencia para uso en bienes y servicios mínimos para una subsistencia digna. La prestación, control y seguimientos de las personas y familias que dispongan de dicha tarjeta se llevará a cabo a través del área de Servicios Sociales de los Ayuntamientos.

AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE

1. Agricultura y Ganadería

Nos encontramos en una Comunidad Autónoma excepcional, en el centro geográfico de la Península Ibérica, con una superficie de 79.400 Kilómetros cuadrados y con 2 millones setenta y siete mil habitantes, con una gran tradición en la producción Agrícola y Ganadera y atravesada por tres importantes ríos: Tajo, Guadiana y Júcar, cuya agua actúa como factor indispensable para el desarrollo agrícola y ganadero de nuestra región.

Nuestra situación geográfica hace que casi rodeemos al mayor centro de consumo agroalimentario nacional (Madrid) y así como estar junto al segundo mayor mercado mayorista de Europa (Merca-Madrid) por volumen de facturación.

Por tanto, a pesar de todo lo expuesto, **los anteriores gobiernos que han regido esta Región no han sido capaces de hacer valer el buen hacer de los productos de nuestra región** y es ahí donde hemos de incidir.

Los agricultores y ganaderos de Castilla la Mancha hacen la labor más difícil que es producir y **producir con calidad** pero no conseguimos rentabilizar cómo se merecen nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas. Por tanto las medidas que proponemos para ese desarrollo económico del sector Agrícola y Ganadero son las siguientes:

Formación y colaboración de los técnicos de campo y Veterinarios de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Sanidad Animal para hacer **más productivas y rentables las explotaciones**, trabajando hombro con hombro en todas y cada una de las localidades de Castilla la Mancha.

Desarrollar el **modelo cooperativo** para conseguir volumen de producción y así poder acceder a los grandes mercados, **mejorando** por tanto **nuestra competitividad** y aumentando el beneficio para los productores mediante la creación de las Entidades Asociativas Prioritarias.

Potenciar el consumo de los productos regionales en los Centros Públicos de Castilla la Mancha y asimismo desarrollar una **gran Marca de calidad** de productos de Castilla la Mancha englobando en ellas a todas y cada una de las actuales **denominaciones de origen y de calidad** diferenciada de Castilla la Mancha.

Potenciar el máximo **desarrollo de las industrias** ya establecidas de transformación y procesado de Castilla la Mancha para obtener una mayor eficiencia y con ello una mayor rentabilidad en la Región y potenciar la **creación de puestos de trabajo** en dichas industrias, por tanto los productos se producen en Castilla la Mancha y se procesan en las industrias de Castilla la Mancha.

Creación de un **departamento de Gestión Comercial** cuyo único cometido sería la **introducción y desarrollo de los productos de Castilla la Mancha** en los mercados nacionales e internacionales.

Garantizar agua en cantidad y calidad para todos los castellano-manchegos respetando los caudales ecológicos de nuestros ríos y **utilizando sistemas eficaces** que permitan ahorro en el agua de riego así como la reutilización de las aguas ya utilizadas.

2. Medioambiente

Con respecto al medio ambiente y desarrollo rural, **los montes** deberán ser gestionados de una manera sostenible desarrollando el **modelo energético del sector de la Biomasa** como apuesta en la política medioambiental de Castilla la Mancha. Asimismo desarrollar un **plan de defensa contra los incendios forestales** disponiendo de un adecuado plan operativo y personal especializado (bombero forestal).

Potenciar el turismo rural y natural de Castilla la Mancha como medio impulsor del desarrollo económico de las zonas rurales, **creando para ello un equipo especializado** en el desarrollo de **campañas publicitarias** para que los castellano-manchegos conozcan aún mejor las bellezas de nuestra región y asimismo el resto de los ciudadanos de las diferentes Comunidades Autónomas.

Como conclusión podemos decir, que todas estas medidas a desarrollar son como consecuencia del **profundo conocimiento de la Agricultura y Ganadería en Castilla la Mancha** y todas ellas son reales, alcanzables y que pueden impulsar fuertemente el desarrollo económico de la Región.

3. Animales domésticos

El objetivo es **actualizar una norma de los años 90** y reflejar la evolución de la tenencia de animales de compañía en estos años, ya que **está obsoleta, es escasa y es ineficaz**.

España somos el país con mayor tasa de abandono animal de Europa.

Mejoras ante lo existente:

Regularizar las **condiciones de tenencia y transporte** de animales de compañía para **garantizar su bienestar y una vida digna**, evitando así daños y perjuicios contra otros animales o contra el ser humano. Hay animales viviendo en condiciones deplorables y sin educar, cosa que puede tener graves consecuencias.

Tipificación del tipo de sanciones y quien tiene las **competencias**, ampliando estas a **policía local y policía nacional**, no solo la guardia civil, de forma que ante cualquier infracción todos puedan actuar. Endurecimiento de las sanciones ante conductas incívicas y crueles con los animales de compañía. Definición de tres tipos de maltrato a animales de compañía, maltrato físico, psíquico y maltrato por abandono en sus cuidados.

Tipificar las **condiciones** y el trato que debe darse a los animales abandonados y también las condiciones **y requisitos que deberán cumplir los centros y establecimientos dedicados al cuidado** de los animales de compañía.

Regulación integral de los animales de compañía, con un **registro único a nivel nacional** para el control sanitario y la identificación, dada la ineficacia del actual método del “chip” y “vacunación” provincial que evita la identificación y verificación de los animales en una provincia distinta a aquella en que se realiza.

Prohibiciones y obligaciones por escrito y más estrictas que deben asumir los **propietarios** de los animales de compañía.

Prohibiciones y obligaciones más estrictas para los profesionales tales como: adiestradores, veterinarios, vendedores, o criadores.

Creación del **título oficial de adiestrador de animales de compañía**, y obligación de tenencia de **certificado** de que dicho animal **de raza potencialmente peligrosa** ha sido **adiestrado** por un profesional.

Creación de un organismo público específico que controlara la tenencia de animales de compañía y que destinará exclusivamente el dinero recaudado a la educación de los niños y la protección de los animales de compañía.

Establecimiento de un **plan de educación y concienciación** para la protección animal en los **colegios**.

Modificar y puntualizar las normas sobre la tenencia y circulación de animales de compañía, en **espacios y vías públicas, transporte** y en los espacios privados.

URBANISMO Y TRANSPORTE

1. Urbanismo

Los legisladores utilizan un **lenguaje altamente “ex cathedra” y enrevesado** creando cierta confusión incluso entre los diferentes profesionales como son los jueces, abogados y juristas, que en situaciones de quebranto de la **Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística**, el lenguaje técnico les sobrepasa. Abogamos por una **ley escrita por técnicos para técnicos y ciudadanos** que quieran conocer la ley, con todo el asesoramiento jurídico que se quiera, pero en un lenguaje que sea fácil de entender y bien estructurado.

Propondremos la creación una **ley estatal** que recoja todos los puntos **comunes a todas las leyes de las distintas comunidades autónomas** en materia de ordenación del territorio que recoja los elementos en común.

La clasificación del suelo tiene que ser la misma en todo el territorio nacional, así como los criterios de protección medioambiental. La ordenación del territorio debe ser a nivel nacional, porque hay que plantearse cómo queremos que sea nuestro país en su conjunto urbanístico.

No obstante cada comunidad autónoma desarrollará sus leyes características que complementarán la ley estatal, pero que cuyo texto será mucho más sencillo y claro.

Ciudadanos propone unificar los municipios con un número escaso de habitantes, lo cual nos hace replantearnos, también, la unificación del desarrollo urbano de los municipios. El TRLOTAU expone de forma mínima la unificación del planeamiento urbano entre municipios colindantes. **Unificar los elementos comunes** en planeamiento a todos los municipios **de una zona o región** y estudiar las particularidades de cada uno y que sean esas singularidades las que rijan en el municipio bajo la tutela de una ley común para todos ellos. De esta manera se **ahorraría mucho tiempo** a la hora de realizar proyectos urbanísticos, ya que el estudio de la normativa se vería reducido considerablemente.

En los primeros artículos de la TRLOTAU se habla de los diversos organismos con competencias que intervienen a la hora de analizar un proyecto urbano y nos topamos de lleno con una ingente lucha con las administraciones, por parte de los técnicos redactores de proyectos urbanos y de particulares o entes públicos que los quieren llevar a cabo.

No es de recibo que para la elaboración y desarrollo de un proyecto, la burocracia sea el mayor impedimento para realizarlo. La **coordinación entre los diversos organismo** (federaciones hidrográficas, medioambiente, carreteras, etc.) **es prácticamente nula** o muy mala y que llevan a los técnicos, particulares y entes públicos a un procedimiento muy largo por todas las administraciones competentes, lo que **genera unas pérdidas de tiempo y de recursos** muchas veces inasumibles y que por lo tanto, lleva a la retirada de proyectos urbanos.

Apostamos por que los procedimientos y expedientes abiertos, estén completamente informatizados y que la **comunicación entre los organismos** competentes se realice **de forma fluida** con la creación de **expedientes informatizados** que permitan sus consultas en cualquier momento y entre las diversas administraciones implicadas.

El TRLOTAU hace mención sobre los sistemas generales y equipamientos que tienen que tener en cuenta los municipios y los términos municipales. Proponemos la **reforma de esta la ley** en la que este aspecto debería de ser mucho más preciso y **no limitarse a la actuación de cada municipio**, término municipal o incluso provincia. La ley de ordenación territorial, hará frente a situaciones de desigualdad **evitando duplicidades y gasto abusivo de recursos**.

Proponemos que la **aprobación de las actuaciones urbanísticas no responda a intereses políticos** que puedan ser modificadas en función del Gobierno local cada 4 años modificando a su interés, provocando que determinadas actuaciones urbanísticas o de vertebración territorial, **beneficiosas para el conjunto de la población**, a cualquier nivel, se vean truncadas por la acción política, dado que su aprobación no responde a intereses de la ciudadanía sino a meras estrategias políticas.

Por ello proponemos que **se dote a los técnicos de las herramientas necesarias** para poder controlar este tipo de actuaciones, **continuando con aquellos proyectos beneficiosos** para los ciudadanos con **independencia del poder político**.

La reforma de ley ha de apostar por **vertebrar realmente el territorio**, facilitar su función vertebradora **de una forma clara y lógica**, unificando criterios y poniendo en valor singularidades, facilitar su comprensión a la ciudadanía y **adaptarla a las exigencias y tecnologías de nuestro tiempo**, sin quedarse en el presente y en el medio plazo.

2. Transporte

El crecimiento de las ciudades y la ampliación de sus áreas metropolitanas, junto con la vertebración territorial en torno a polos de actividad económica, se ha traducido en una necesidad creciente de movilidad. De cómo se responda a esta necesidad dependerá la competitividad de nuestras ciudades y del conjunto de la economía española.

El **modelo actual** basado fundamentalmente en el uso del **vehículo privado** no es sostenible en el medio plazo, y no lo es, no sólo desde el punto de vista medioambiental, sino también desde el punto de vista de la eficiencia económica y la competitividad. Sólo un dato, se estima que **el coste derivado de los problemas de congestión** (por consumo energético, pérdida de tiempo, etc.) **supera el 2%** del PIB, algo difícilmente aceptable y sobre lo que es necesario actuar.

Así pues, **contar con sistemas de transporte colectivo eficaces y eficientes** es uno de los factores clave de competitividad, de su capacidad de **atracción de talento e inversiones**, tal y como queda reflejado en la inclusión de esta variable en los principales rankings que evalúan la atractividad de las ciudades, y en el papel clave de la movilidad dentro de la estrategia de **ciudades inteligentes o "smart cities"** desplegada por las principales ciudades españolas, europeas y mundiales.

En el contexto de fuerte consolidación fiscal que están acometiendo las administraciones públicas, **garantizar la prestación de servicios esenciales**, como lo es el transporte de personas, exige reorientar las decisiones de gasto e inversión en materia de movilidad hacia aquellas alternativas más coste-efectivas, así como articular un entorno regulatorio que permita ganancias de eficiencia en la gestión de los servicios de transporte que se traduzcan en **menores costes y mejora de la calidad del servicio**, sin que ello suponga desembolsos adicionales por parte de las arcas públicas.

En este reto, el **autobús** tiene un papel clave que desempeñar al confluir en él tres atributos: **(1) eficiencia medioambiental y energética; (2) capilaridad y flexibilidad para la vertebración territorial; y (3) eficiencia económica**. Para que el sector desempeñe este papel, es esencial que cuente con un marco regulatorio estable que favorezca, en la medida de lo posible, o perjudique en menor grado, al autobús frente al vehículo privado y a todos los demás modos de transporte menos eficientes en materia de movilidad sostenible, sean públicos o privados.

Por todo ello, desde Ciudadanos proponemos:

Impulsar políticas de **promoción del transporte colectivo por carretera** para cumplir con los objetivos de movilidad sostenible.

Campañas de promoción, como oportunidad - por ejemplo - para cambiar los hábitos de movilidad de las generaciones más jóvenes a favor del uso de transporte colectivo.

Fomento del uso del transporte de viajeros en autobús desde las administraciones públicas por medio de promociones y **descuentos para los colectivos más desfavorecidos** (tercera edad, jóvenes, familias numerosas, etc..)

Planes de transporte en las empresas y sus colectivos.

Colaboración con las organizaciones empresariales del transporte de viajeros por carretera, en la planificación y ejecución de los distintos programas de transportes.

Los servicios regulares de uso especial, **escolares y trabajadores**, precisan de nuevas fórmulas de contratación que permitan la **adecuada prestación del servicio**, donde se **prime la calidad y la seguridad sobre el precio**. En algunos casos habría de estudiarse la flexibilización de su uso para la optimización de la red.

Dotar de estabilidad al modelo concesional mediante:

La **red concesional** atiende a un diseño que requiere ser **actualizado**, para ello es necesario una **revisión del mapa concesional** que podría permitir una red más moderna y eficiente.

Revisión de los diferentes modelos de licitación buscando el equilibrio entre los diferentes atributos que componen el servicio de transporte de viajeros por carretera regular de uso general.

El **desarrollo de sistemas de "yield management"**, de modo que por medio de la **flexibilización de tarifas** se incremente el rendimiento económico y se **gestione de un mejor modo la demanda**. Así, deben flexibilizarse las tarifas mediante una gama de alternativas de modo que, sin incrementar la tarifa media, se pueda discriminar la tarifa en periodos punta-valle-llano y así poder competir en posicionamiento vía precio.

El desarrollo de **alianzas entre operadores** que permitan una comercialización más cercana al ciudadano y un mayor desarrollo de los efectos de explotación en red.

Mayor **flexibilidad para tramitar cambios de oferta y modificaciones del título concesional** que supongan una modernización de las concesiones. En especial, flexibilidad para adaptar la oferta de la carretera en casos concretos.

Fijación de fechas concretas de abono de los servicios concertados y/o adjudicados, de cara a una mayor y eficiente plantificación en las empresas.

Planes de movilidad que garanticen el **acceso a los servicios sociales y centros de salud y de rehabilitación** mediante un transporte regular básico. Apoyo a líneas deficitarias o de débil tráfico.

La actividad discrecional y turística contribuye de manera decisiva al desarrollo de otras actividades económicas, especialmente el turismo. Se establecerán medidas de apoyo que fomenten su consistencia económica, su rendimiento empresarial y su estabilidad. **Se establecerá un programa específico como parte fundamental del sector turístico.**

Recuperaremos la **unidad de mercado por las asimetrías y los efectos frontera** o desigualdades que colocan a las empresas de manera desigual ante el mercado. Por ello, es necesaria **mayor coordinación administrativa y normativa.**

Optimizaremos la gestión de todas las empresas de transporte de viajeros. Proveer servicios públicos no implica necesariamente su prestación directa.

Priorizaremos la **habilitación de carriles bus y plataformas reservadas** como forma de reducir la congestión, contaminación en los ejes de acceso a las ciudades y mejorar la calidad del servicio público.

Promover la **coordinación** de los sistemas de transporte, a nivel **intermodal e intramodal**, desarrollando políticas que favorezcan el máximo aprovechamiento de las infraestructuras y redes de transporte.

Instaremos a establecer un **marco fiscal que fomente** y no penalice la **adquisición de vehículos de transporte de viajeros** por carretera más eficientes energéticamente y respetuosos con el medioambiente.

Plantearemos un tratamiento equitativo entre los distintos modos de transporte en relación con la fiscalidad de la energía que utilizan.

Reduciremos las cargas administrativas que afectan al sector en aras a una mayor eficiencia y competitividad. El transporte es uno de los sectores económicos más afectados por una burocracia administrativa innecesaria.

Velaremos por una **normativa más clara y vinculante de los servicios mínimos** en el transporte de viajeros por carretera y lo relativo a las consecuencias previstas en ausencia de dicho cumplimiento.

Desarrollaremos un **plan para la internacionalización de las empresas españolas** de transporte de viajeros por carretera. El sector tiene **gran experiencia en la gestión de concesiones** de transporte siendo una oportunidad para la exportación del modelo. El entorno económico y los factores normativos constituyen barreras que dificultan a las empresas expandirse hacia el exterior.

La defensa de los intereses del sector en la tramitación y posterior aprobación de la **normativa comunitaria, así como su correcta transposición al ordenamiento jurídico interno**, pues, en numerosas ocasiones, la transposición efectuada coloca a las empresas españolas en una situación de desventaja.

Creación de la figura de AUTORIDAD UNICA DEL TRANSPORTE, como elemento de vertebración y coordinación entre administraciones competentes en las distintas ramas del transporte.

JUVENTUD

Según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa el paro juvenil en Castilla-La Mancha (menores de 25 años) se encuentra en el 63%, 12 puntos por encima de la media de España.

Por su parte, la tasa de abandono escolar de Castilla-La Mancha (población de 18 a 24 años que no ha completado la 2ª etapa de Educación Secundaria y no sigue ningún tipo de educación o formación) es del 27%, 4 puntos por encima de la media de España y 17 puntos por encima del objetivo marcado en la “Estrategia Europea de Educación y Formación 2020”.

Con estos datos alarmantes, unidos al panorama de corrupción política que extiende sus tentáculos a todos los sectores, no es de extrañar que recientes estudios, como el realizado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, hayan alertado sobre la creciente desafección política y desconfianza en las instituciones por parte de la juventud de toda España.

Ciudadanos se encuentra firmemente comprometido con la recuperación de la juventud de Castilla-La Mancha sobre la que pone una total confianza en su valía, competencia y determinación. Por ello, la reducción del paro juvenil, la reincorporación de los jóvenes a la formación educativa y la recuperación de su confianza en las instituciones democráticas son pilares básicos que Ciudadanos plasmará de forma transversal en sus acciones tras las elecciones del 24 de mayo.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha pasado de invertir en 2010 más de 18 millones de euros en promoción y servicios a la juventud, a invertir poco más de medio millón en 2014.

Ciudadanos plantea una política de promoción y servicios a la juventud de carácter transversal que alcance a todos los departamentos de la Administración Autonómica implicados (educación, empleo, industria, agricultura, servicios sociales, cultura, etc...), con **una dotación económica suficiente pero, principalmente, empleada de forma eficiente.**

Para ello, los programas de promoción y servicios a la juventud que impulsará Ciudadanos en Castilla-La Mancha tras las elecciones del 24 de mayo se sustentarán en los siguientes pilares:

1. Políticas educativas y formativas para jóvenes

Ciudadanos plantará cara a las inaceptables tasas de abandono escolar mediante una **política de educación y formación profesional adaptada a la evolución de la oferta del mercado de trabajo** que exige a los jóvenes la posesión de **competencias múltiples** y con capacidad de adaptación a un mundo laboral continuamente en evolución, otorgando preponderancia en la formación profesional a la adquisición de **habilidades sociales y adaptabilidad profesional** y basando la enseñanza de los jóvenes en **“aprender a aprender”**.

2. Políticas sociales para jóvenes

Ciudadanos perseguirá la **plena integración de los jóvenes en la sociedad** mediante acciones orientadas a conseguir su **emancipación y acceso a viviendas en régimen de alquiler**, programas que fomenten su **participación en la vida pública** de sus municipios a través de colectivos y asociaciones, campañas coordinadas con los Ayuntamientos para la **educación sexual** y programas alternativos de ocio que eviten la caída en adicciones.

3. Políticas activas de empleo para jóvenes

Ciudadanos adoptará medidas para apoyar la **contratación de jóvenes desempleados** y que posibiliten la **convivencia entre el trabajo y la formación**, con el objeto de conseguir la adaptación de los jóvenes a los sectores emergentes del mercado de trabajo, posibilitando estrategias de formación en prácticas a través de **sinergias y acciones conjuntas entre el sector público regional y el sector privado**.

Además, Ciudadanos llevará a cabo desde la Junta de Comunidades todas las acciones que sean necesarias para conseguir en Castilla-La Mancha **efectos plenos de programas estatales o comunitarios** como el plan *“Garantía Juvenil”* de la Unión Europea.

4. Políticas de emprendimiento empresarial para jóvenes

Ciudadanos hará especial hincapié en remover obstáculos administrativos y fiscales para la consecución del emprendimiento entre los jóvenes y la generación de fórmulas de autoempleo juvenil. Para ello, prestará un asesoramiento especializado y pondrá en marcha programas de formación para jóvenes emprendedores.

Ciudadanos desarrollará un **programa de ayudas** que no se limite a la concesión de subvenciones, sino que potencie **medidas de exención fiscal y el uso de inmuebles y medios materiales** de la Junta de Comunidades que se encuentren **infrautilizados**, de modo que se **reduzcan los gastos empresariales de las “startups”** posibilitando que puedan dar **beneficios en un menor plazo de tiempo**.

5. Políticas de apoyo a los jóvenes agricultores y ganaderos

Ciudadanos prestará la especial atención que requieren los jóvenes agricultores y ganaderos castellano-manchegos, con el objeto de alcanzar la **sostenibilidad y competitividad a largo plazo del sector primario de la economía de la Comunidad Autónoma**, posibilitando así un **cambio generacional** que tendrá un importante efecto transversal en las políticas de **detención del éxodo rural**.

Ciudadanos mejorará los existentes y habilitará nuevos **canales informativos para el acceso a las ayudas y subvenciones** para jóvenes agricultores y ganaderos, implementará **programas formativos** para adaptar el sector primario a las **nuevas tecnologías y retos futuros** y aprovechará las oportunidades que presentan programas como *“Buenas Prácticas Agrícolas”* de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) o el intercambio entre jóvenes agricultores y ganaderos de distintos países de la Unión Europea.

6. Políticas de movilidad e intercambio para jóvenes

Potenciará que la dispersión de la población de la Comunidad Autónoma no sea un impedimento para que los jóvenes universitarios puedan **acceder a los estudios que deseen**, implementando **programas de ayuda para el alquiler y el transporte**, de modo que el **lugar de residencia** y la **situación económica** de una familia **no represente un obstáculo para la formación universitaria de los jóvenes** castellano-manchegos con proyección.

Pondrá especial atención en **aprovechar las oportunidades** que se presenten con los **programas europeos de intercambio** tanto para estudiantes universitarios y de **formación profesional** como para jóvenes profesionales, como el programa *“Erasmus +”*, con el objetivo de que la movilidad no lo sea únicamente desde un punto de vista geográfico sino también sectorial.

DEPORTES

El deporte presenta hoy en día distintas manifestaciones que alcanzan a varios ámbitos de la sociedad. Su naturaleza transversal hace que se presente como un espectáculo público, como un hábito saludable, como una herramienta educativa o como un sector empresarial y de empleo, por citar alguna de sus facetas.

En 2015 ha sido aprobada la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha con el único apoyo parlamentario del PP y la oposición del PSOE, demostrando así la utilización partidista de un ámbito que debería quedar fuera del debate político.

Ciudadanos quiere dotar al deporte de Castilla-La Mancha del enfoque transversal que necesita para su **total promoción y fomento en la sociedad** y evitar que siga siendo utilizado como un arma arrojadiza entre las dos fuerzas del bipartidismo.

1. El fomento de la práctica deportiva

Castilla-La Mancha se encuentra por debajo de la media española en el índice de práctica deportiva por parte de la población y ocupa un más que modesto 10º lugar en la clasificación de práctica deportiva por Comunidades Autónomas.

Uno de los principales factores para la obesidad y la aparición de distintas enfermedades es la falta de una práctica deportiva habitual y recientes estudios indican que 1 de cada 2 castellano-manchegos sufre sobrepeso u obesidad.

Ciudadanos apuesta por una **política activa de fomento** de la práctica deportiva en la población para incluirla en sus hábitos de vida como un instrumento eficaz para la **conservación de la salud y la prevención de enfermedades**.

Ciudadanos quiere **implementar** desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha acciones transversales y coordinadas en todas el áreas de gobierno, poniendo en práctica las “*Directrices de la Actividad Física de la Unión Europea*” que abogan por **la promoción de la salud a través del deporte**.

2. El deporte local como primera línea de acción

Los Ayuntamientos son la Administración Pública más cercana al ciudadano y, por ello, su labor en la creación de hábitos saludables en la población es esencial y son la primera línea de acción en la organización de actividades que dinamicen la vida de los municipios, debiendo orientar dichas actividades a una adecuada utilización del ocio a través de la práctica deportiva.

Por otro lado, las competencias públicas en materia de deporte coinciden en los tres niveles administrativos de la Comunidad Autónoma: Junta de Comunidades, Diputaciones y Ayuntamientos.

Es necesario realizar una delimitación competencial que anule la duplicidad administrativa en el deporte y dote de eficiencia a la inversión pública destinada a su promoción.

Ciudadanos pretende llevar a cabo acciones desde la Junta de Comunidades que pongan en valor los servicios deportivos locales y **cooperará con programas de dinamización de los Ayuntamientos**, principalmente con los de menor población, que fomenten el deporte popular entre los vecinos de cada municipio, realizando una permanente labor de coordinación con las Diputaciones Provinciales, para evitar duplicar programas e inversiones, consiguiendo así un impacto mayor y más racional.

3. El deporte escolar y universitario como base de la política pública de fomento

Un estudio reciente realizado en varios centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma ha arrojado el preocupante dato de que casi el 50% de los escolares castellano-manchegos sufre sobrepeso en algún grado. Ello contrasta con la visión de un 60% de padres y madres que, según varias encuestas, sitúan al deporte en el primer lugar de las actividades extraescolares que les parecen más importantes para sus hijos.

Por otro lado, la organización de actividades deportivas entre la comunidad universitaria no recibe el suficiente apoyo por parte de la Junta de Comunidades y la falta de acciones conjuntas y coordinadas con la Universidad genera déficits que podrían corregirse, como el dato de que, según el Consejo Superior de Deportes, menos de un 1% de los deportistas que participan en los Campeonatos de España Universitarios son castellano-manchegos.

Ciudadanos aboga por una **mayor actividad deportiva en los centros educativos**, tanto en el tiempo curricular como extracurricular, **dotando de más medios al profesorado de educación física**, incluyendo la actividad física organizada en forma de juegos durante el tiempo de recreo y **fomentando las actividades deportivas** extraescolares mediante la utilización de las instalaciones deportivas de los centros educativos y las acciones conjuntas con los servicios deportivos locales y los clubes deportivos de los municipios.

Además, Ciudadanos proyectará acciones coordinadas con la Universidad de Castilla-La Mancha para, por un lado, **crear programas de promoción de hábitos deportivos entre la comunidad universitaria** y, por otro, incrementar la participación de los estudiantes universitarios en competiciones deportivas, colaborando en su organización y creando medidas para evitar que la participación en las mismas no repercuta en la actividad académica de los alumnos.

4. El asociacionismo deportivo

Durante la última legislatura se ha reducido en más de un 10% el número de licencias federativas en Castilla-La Mancha. La dotación económica de los programas de subvenciones de la Junta de Comunidades a federaciones deportivas autonómicas se ha reducido en más de un 50%, llegando incluso a interrumpirse en 2012. Por su parte, el Gobierno de Castilla-La Mancha eliminó en 2011 de sus programas de subvenciones aquellos destinados a clubes deportivos.

Los clubes y federaciones deportivas representan la base asociativa del deporte y son los principales actores del deporte base. Como entidades sin ánimo de lucro, forman parte del tercer sector de la economía y su labor de promoción deportiva entre la población representa un apoyo inestimable para la Junta de Comunidades en el ejercicio de su competencia estatutaria de fomento del deporte y adecuada utilización del ocio.

Ciudadanos pretende crear un modelo de subvenciones para el **asociacionismo deportivo** que posea una **dotación económica suficiente** y que garantice una aplicación eficiente de los fondos, estableciendo **programas de subvenciones planificados y coordinados con las Diputaciones Provinciales** para evitar la sobrefinanciación, posean una configuración ligada a resultados mensurables sobre las actividades de promoción, **simplifiquen los trámites burocráticos** de los procedimientos, reduzcan la morosidad en el pago de las ayudas y **favorezcan la sostenibilidad de las entidades asociativas del deporte** que operan en sectores con mayores dificultades para generar recursos económicos propios.

5. El impulso de los deportistas castellano-manchegos de alto nivel

Según datos del Consejo Superior de Deportes, de los más de 4.000 deportistas de alto nivel que hay calificados en España, menos de 100 son castellano-manchegos, lo que representa un porcentaje inferior al 2%. La dotación económica de los programas de subvenciones a deportistas de la Junta de Comunidades durante la última legislatura se ha reducido a casi la mitad, lo que ha provocado que varios deportistas castellano-manchegos se trasladen a otras Comunidades Autónomas en busca de programas de apoyo que no encontraban en su región.

El **número de deportistas** de alto nivel de Castilla-La Mancha **debe aumentarse para evitar que tengan que verse obligados a desplazar su residencia** por falta de apoyo de su Comunidad Autónoma, pero también por los efectos de promoción del deporte que representan para la población, por su cercanía e identidad con deportistas que alcanzan reconocidos éxitos en competiciones internacionales.

Ciudadanos quiere **reformar el actual modelo de subvenciones** a deportistas para favorecer la **colaboración del sector privado** en la financiación de los programas a través del **patrocinio publicitario**, aumentando así la dotación económica de los mismos, y convirtiendo los actuales procedimientos administrativos de concesión de subvenciones en auténticos **programas de becas para la actividad deportiva de alto nivel**, eliminando con ello las trabas burocráticas de solicitud y justificación que dificultan que los deportistas puedan acceder a ellas.

6. El deporte femenino

La diferencia en la práctica deportiva de mujeres y hombres alcanza un 18% y menos de un tercio de las mujeres realiza una práctica deportiva regular. Además, de los castellano-manchegos que poseen licencia de una federación deportiva menos de un 20% son mujeres y solo la cuarta parte de los estudiantes de formación profesional o universitaria en materia de deporte son mujeres.

Ciudadanos piensa que la participación de la mujer en el deporte es la gran asignatura pendiente de la promoción deportiva y, por ello, creará desde la Junta de Comunidades y en coordinación con los Ayuntamientos un **programa específico para aumentar la práctica deportiva de las mujeres** con actividades que se correspondan con sus preferencias.

7. Los profesionales del deporte y los voluntarios

La práctica de la actividad física y el deporte supone un incremento del riesgo objetivo predicable a cualquier otra actividad de ocio y, por ello, la garantía de la seguridad de la integridad de los practicantes en el desarrollo de la actividad dependerá, en gran medida, de que el aprendizaje o iniciación en la misma se realice bajo el control de profesionales de probada formación y cualificación.

Ciudadanos pretende poner en valor a los profesionales del ámbito del deporte garantizando que en las actividades organizadas o financiadas por la Junta de Comunidades, así como, en las instalaciones deportivas públicas, **el personal empleado en las mismas poseerá una titulación adecuada** a las competencias requeridas por la labor que realice en su actividad profesional.

Por otro lado, en la organización y promoción del deporte base adquieren un papel esencial los voluntarios que, de forma desinteresada y altruista, dedican su tiempo a la promoción del deporte infantil y juvenil en todos los pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha, realizando además una labor de educadores.

Ciudadanos quiere apoyar a estos voluntarios deportivos mediante su formación, de modo que su labor pueda ser acreditada a efectos de la obtención de títulos del ámbito de la actividad física y el deporte.

8. Las infraestructuras deportivas

Los planes regionales de instalaciones deportivas que se desarrollaron entre 1998 y 2010 y que desaparecieron en la última legislatura, supusieron una burbuja de instalaciones deportivas en toda la región que provocaron, por un lado, que la dotación de instalaciones y espacios deportivos de Castilla-La Mancha sea superior a la que teóricamente podría corresponderle en función de su número de habitantes y, por otro lado, que su diseño y reparto en el territorio haga difícilmente sostenible su gestión desde un punto de vista económico.

Ciudadanos aboga por recuperar la inversión pública en materia de instalaciones deportivas, pero con un nuevo enfoque que se sostenga sobre los siguientes pilares:

- La inversión pública en instalaciones deportivas no puede seguir una inercia por cada ejercicio presupuestario, sino que **debe planificarse a largo plazo para alcanzar niveles de eficiencia**.
- Frente a la inversión en obra nueva debe priorizarse la inversión en reforma, reparación y mejora de las instalaciones existentes que se orienten, principalmente, a aumentar su uso y a reducir su gasto energético.
- Los fondos destinados a instalaciones deportivas deben emplearse también en la **organización de actividades que garanticen su uso**, para lo cual, se dotará a las instalaciones de **polivalencia funcional** incorporando usos no deportivos vinculados al ocio, la salud o la cultura, de modo que se garantice su **viabilidad social y económica**.
- En los planes de inversión debe tenerse en cuenta el **potencial que posee el espacio urbano** para incorporar la actividad físico-deportiva a la vida cotidiana, revisando y repensando la **movilidad en las ciudades para facilitar los desplazamientos a pie y en bicicleta**.

9. Deporte + turismo + naturaleza = motor económico

La multitud de espacios naturales de Castilla-La Mancha y las características de su climatología y orografía la convierten en un espacio idóneo para la creación de sinergias entre el deporte y el turismo que representen una fuente de riqueza y empleo para la región.

Ciudadanos quiere potenciar las posibilidades de **establecer estrategias conjuntas entre deporte y turismo**, mediante la organización de **competiciones populares** de modalidades deportivas que atraigan a visitantes de otras Comunidades Autónomas, consiguiendo alianzas entre el sector público (Junta de Comunidades, Diputaciones y Ayuntamientos) y el sector privado (federaciones y clubes deportivos, empresas de hostelería y de ocio y agencias de viajes).

10. Violencia en el deporte

La violencia en el deporte no se da solo en los grandes estadios de fútbol, sino que también se produce y tiene su raíz en el deporte base y modesto.

Ciudadanos pretende implementar una estrategia decidida y activa para **erradicar los comportamientos agresivos en las competiciones deportivas** autonómicas mediante una actuación bifronte que contenga **campañas de prevención**, mediante actividades de concienciación **en centros educativos y federaciones y clubes deportivos**, y acciones de contención, mediante una actuación coordinada entre los cuerpos de policía local y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

PROBLEMÁTICA DEL AGUA

Castilla-La Mancha es la única en toda España que **cede casi el 90% del aprovechamiento hacia otras Comunidades Autónomas** de las aguas que alumbra y ve atravesar por gran parte de su territorio.

El agua de río Júcar y las de toda su cuenca con importantes afluentes es de uso casi exclusivo de la Comunidad de Valencia. Tal es así, que la perforación del subsuelo para cualquier pozo en territorio de esta Comunidad debe ser solicitada a la sede de la Confederación Hidrográfica en Valencia.

Desde la entrada en funcionamiento del **trasvase Tajo-Segura** se ha puesto en regadío cerca de 180.000 hectáreas en la comunidad de Murcia. Mientras en los años 80 se adoptó el **compromiso de poner en regadío la cantidad de 70.000 hectáreas para las provincias de Cuenca y Albacete**, aprovechando la infraestructura de canal de trasvase (40.000 para Albacete y 30.000 para la zona sur de Cuenca). **Ese acuerdo jamás ha sido puesto en marcha** en nuestra Comunidad, mientras a día de hoy se siguen aterrizando laderas para poner regadíos en las cuencas receptoras.

1. Problemas reales

- **Nulo aprovechamiento de las cuencas cedentes** (Júcar y tajo), a favor de las zonas de levante. lo que ocasiona un reparto injusto a todas luces de este bien escaso.
- **Nulo respeto por los caudales ecológicos de los ríos.**
- **Nulo desarrollo agrícola intensivo de las cuencas cedentes** que es lo que más valor ofrece, **mermando de forma notabilísima el desarrollo** castellano-mancheño.

2. Soluciones

- Medidas correctoras.
- **Agua de boca garantizada** y de calidad para todos los españoles.
- **Respeto por los caudales ecológicos** de los ríos (Júcar, tajo y sus afluentes).
- Respeto por los **derechos** al también aprovechamiento agrícola de las **cuencas cedentes**.
- **Reutilización de las aguas** ya utilizadas.
- **Sistemas eficaces y que permitan ahorro en el agua de riego.**
- **Liberar parte del agua** de las cuencas cedentes para ellas mismas y los caudales ecológicos, **a base de desalinizadoras.**

Esa mayor disponibilidad de aguas superficiales por Castilla-La Mancha permitiría la **recuperación de los sobreexplotados acuíferos** de esta tierra, que surten de cientos de miles de metros cúbicos a la inmensa mayoría de localidades de Castilla-La Mancha y cuya recarga no está, en modo alguno, asegurada llegando a provocar en un futuro no muy lejano el casi agotamiento de los mismos.

REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. Regeneración democrática de las instituciones

La regeneración democrática pasa necesariamente por un cambio en nuestra Administración. Es necesario que se impulse una reforma para que la administración pública sea de todos y para todos, transparente, eficiente y alejada de clientelismos políticos y de la corrupción. Las Instituciones deben ser lo más representativas posibles dando cabida al espectro político derivado de las urnas y no un escenario para mantener el bipartidismo.

En Ciudadanos creemos en unas instituciones abiertas y participativas en las que se valore el esfuerzo y la capacidad de nuestros funcionarios y no en Instituciones opacas y en monedas clientelares. Castilla-La Mancha puede y debe hacer frente a una apertura de la Administración para ser más cercana a las demandas ciudadanas.

1.1.- Reforma del sistema electoral de Castilla-La Mancha

Promoveremos la modificación de Ley de Régimen Electoral de Castilla-La Mancha para fomentar la representación de aquellas fuerzas políticas que consigan un respaldo suficiente de la ciudadanía a través de las urnas. La modificación vigente desde mayo de 2014 del Estatuto autonómico rebajó el número de Diputados en Cortes, lo que se traduce en una menor representación de los intereses de los ciudadanos castellano-manchegos. Una tónica que persiste desde 1997 cuando el sistema electoral se adaptó en base a los criterios población-territorio.

Todo ello ha provocado que haya una desigualdad representativa entre las provincias y que el sistema apuntalara el bipartidismo en la región haciendo muy difícil que partidos nuevos puedan optar a tener representación en la cámara.

Desde Ciudadanos promoveremos una reforma de la legislación electoral para erradicar el bipartidismo en las Cortes y en el que se implante un sistema electoral mucho más proporcional y representativo.

Esta reforma tendrá como bases:

- El establecimiento de una **circunscripción única en toda la Comunidad Autónoma**, evitando así la existencia de provincias infrarepresentadas o sobrerrepresentadas.
- Un **modelo de listas abiertas** donde el ciudadano escoja entre los diferentes candidatos y los distintos partidos.
- Consenso con el resto de fuerzas políticas para establecer un **sistema más democrático en la elección del cargo de Presidente Autonómico**, elegido por mayoría absoluta o simple de la ciudadanía en sufragio directo y no directamente por los Diputados Regionales.

1.2.- Limitación del número de mandatos de Diputados y Altos Cargos de la Junta de Comunidades

La participación de los ciudadanos en política en un derecho amparado en nuestra Constitución con el fin de conseguir el bien común. Pero hoy día el único bien que se consigue es el propio. La perpetuidad en los cargos y la corrupción política se ha convertido en realidad entre nuestra clase política, lo que conlleva a una desconfianza de la sociedad a la clase política.

Para evitar la perpetuidad de personas en los cargos de poder, derivado de la imposición partidista actual y evitar el enriquecimiento personal y la corrupción ligada a la perpetuidad en los cargos, en **Ciudadanos defendemos la limitación a dos mandatos para Consejeros, Presidente de las Cortes y Altos Cargos de la Junta y no sólo para la figura de la presidencia como en la actualidad.**

1.3.- Revisión de las retribuciones de los Diputados autonómicos

Desde enero de 2013 los Diputados regionales (excepto portavoces, miembros de la mesa y presidencia) no perciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones. Una medida que fue presentada como un mecanismo de ahorro para las arcas públicas, junto con la medida de disminución de diputados. Esta medida ha supuesto un ahorro real de 748.000 euros que representa una cifra ínfima si se compara con los más de 7.000.000 de euros que se presupuestaron en 2014 para retribuir a los más de 140 cargos políticos.

No creemos que el problema del gasto público radique en la retribución a aquellos parlamentarios que se dedican en exclusiva a sus funciones de representación en las Cortes, si no en gastos derivados de favores políticos.

Por eso, desde Ciudadanos proponemos una reducción de los cargos de confianza en la Cortes y la Administración de la Junta de Comunidades como medida efectiva de ahorro en la partida de personal de las Cortes. Además se revisará su retribución creando una tabla salarial acorde al puesto y trabajo que desempeñan.

Además proponemos la aprobación de una **tabla de retribuciones para representantes públicos y miembros de órganos ejecutivos del Estado Central, las Comunidades Autónomas y la Administración Local, basada en los principios de austeridad y proporcionalidad con la responsabilidad del cargo.**

De igual modo proponemos que **las dietas de los parlamentarios sean incorporadas como parte del sueldo y que por tanto tengan sus retenciones de IRPF** y tribute como rendimiento del trabajo, así como, que todas las dietas para ser cobradas por los parlamentarios vengán justificadas como gastos mediante factura.

1.4.- Transparencia y racionalización de la financiación de partidos políticos

Los partidos son la base del sistema político español pero se han convertido en organizaciones opacas, desligadas de la realidad ciudadana y financiadas en su mayor medida de las subvenciones públicas. Si queremos avanzar hacia una sociedad más abierta y transparente, capaz de combatir la corrupción, debemos de regenerar los partidos políticos y fomentar la democracia interna.

Por ello, las acciones de Ciudadanos en esta materia tras las elecciones del 24 de mayo tendrán fijados lo siguientes objetivos:

- Desde un primer momento Ciudadanos propondrá la modificación de la ley vigente de financiación de los partidos políticos. **Se reducirán las subvenciones públicas a los partidos políticos y a sus fundaciones.** A su vez, se les obligará para que este dinero y el derivado de otras donaciones sea público y de libre acceso.

- A pesar de la **limitación de gasto electoral** existente en la actualidad, en Ciudadanos creemos que se puede reducir mucho más la partida destinada a campañas. Se promoverán acciones conjuntas como **un solo envío de publicidad electoral y papeletas**, como en el voto por correo, para dar la misma visibilidad a todos los partidos y lograr un ahorro importante en gastos de envío, de sobres y de ensobrado.
- La financiación de los partidos políticos ha sido una de las causas más importantes de la corrupción política, provocando la desconfianza entre la ciudadanía. Desde el primer momento, **en Ciudadanos propondremos a todos los partidos políticos la firma de un pacto anticorrupción** que se resumiría en: **control interno** de los partidos políticos, la **separación del imputado del cargo público**, la **declaración pública del patrimonio**, la **responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en casos de corrupción** de cargos públicos que hayan resultado elegidos en las listas o designados por cargos políticos del partido en cuestión, **transparencia de la financiación** de los partidos políticos y fundaciones, regulación de las donaciones, **prohibición de las condonaciones de deuda**, limitación del gasto electoral y **publicación de las cuentas**.

1.5.- Incompatibilidad de cargos electos municipales y autonómicos

La acumulación de cargos es cada vez más una realidad de nuestro sistema político. Es decir, son muchos los que compatibilizan dos o más cargos en la administración.

Desde Ciudadanos se defiende la modificación del régimen de incompatibilidades de la Ley de Régimen Electoral de Castilla-La Mancha incluyendo un epígrafe en el que la condición de Diputado sea incompatible con otro cargo electo en el ámbito local.

El objetivo de la reforma persigue que las personas electas para cada uno de los cargos se dediquen plenamente a él con mayor eficacia.

1.6.- Implantación de una transparencia real en la Junta de Comunidades

La opacidad de la Administración Pública y la burocracia instaurada hace muy difícil al ciudadano su acceso a la información. De ahí que los niveles de desafección hacia las instituciones sea cada vez mayor. **La información es un derecho de los ciudadanos exigible ante los poderes públicos.**

En la última legislatura, se quedó a medias el Anteproyecto de Ley de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, pues no fue aprobado.

En **Ciudadanos** creemos firmemente en la absoluta necesidad de que la Comunidad Autónoma cuente con su propia Ley de Transparencia, en la que **las exigencias de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno** aprobada en 2013 por el Estado, **sean un mínimo desde el que partir.**

Por ello retomaremos en la próxima legislatura dicho Anteproyecto y estableceremos mayores exigencias para garantizar la información de los ciudadanos e instaurar una Administración más abierta y transparente en la que sea muy difícil ejercer la corrupción. Los ciudadanos deberían poder ejercer su derecho a la información y saber en todo momento cuánto, dónde y cómo se gasta el dinero de sus impuestos.

2. Despolitización de la administración pública

En Ciudadanos queremos transformar la Administración Pública para convertirla en **una Administración de todos y para todos**, donde no haya cabida para el clientelismo político y la corrupción.

La **utilización política de la Junta de Comunidades** mediante publicidad institucional, gastos de protocolo y puestos de confianza **cuesta más de 12 millones de euros anuales** a los castellano-manchegos.

Para Ciudadanos este dato es inadmisibile y, por ello, trabajaremos para conseguir que la Junta de Comunidades pierda su politización y recupere el carácter técnico de servicio a los ciudadanos que debe tener como Administración Pública.

2.1.- Exigencia de condición de funcionario de carrera para puestos directivos

La Constitución pone a la Administración Pública al servicio del interés general, configurándola como un ente instrumental para el cumplimiento de dicho objetivo. Esta configuración de la Administración Pública puede quedar envilecida si el partido político del Gobierno hace un uso partidista de los servicios públicos designando a personas de confianza del propio partido sin que posean el perfil técnico ni las competencias requeridas para dirigir un órgano administrativo.

La Ley del Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha señala como órganos directivos a los Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos, Secretarios Generales y Delegados Provinciales de la Junta de Comunidades, a los que encomienda funciones de dirección, gestión y coordinación que requieren más de habilidades y experiencia en labores técnicas y que de afinidad política o adherencia a un partido.

Por ello, en Ciudadanos procuraremos que se modifique la Ley para que en la Junta de Comunidades, al igual que ocurre en la Administración General del Estado, los puestos directivos deban ser ocupados, salvo en casos excepcionales, por funcionarios de carrera a los que se exija, para su ingreso, el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.2.- Reducción de los puestos de confianza en las Consejerías

Los **puestos de confianza en las Consejerías** de la Junta de Comunidades que ocupa el personal eventual, sin que para el nombramiento se exija la condición de funcionario, suponen un **elevado gasto para el presupuesto público** y que, en muchos casos, resulta **innecesario**.

Parece obvio que los titulares de las Consejerías no pueden poseer un conocimiento toda de todas las materias y, por ello, necesitan un personal de confianza y asesoramiento con el objeto de prestarles orientación. Sin embargo, el **desconocimiento de los ciudadanos sobre la identidad, formación, experiencia y funciones de las personas que forman los gabinetes** de las Consejerías representa un velo de opacidad dentro del cual pueden introducirse **personas poco cualificadas o que realizan labores que solo cubren las necesidades del partido político** instalado en el Gobierno y no los intereses generales encomendados a la Administración Pública.

Durante la última legislatura la Junta de Comunidades ha visto reducido el número de puestos de confianza que representaba en 2008 un gasto cercano a los 8 millones de euros. Sin embargo, en la actualidad, sigue habiendo **un total de 89 puestos de confianza** en la Junta de Comunidades que representan **un gasto para los castellano-manchegos de más de 4 millones de euros**, arrojando un **sueldo medio por cada puesto de confianza de casi 4.000 euros** mensuales.

En Ciudadanos apostamos por reducir el número de puestos de confianza.

Por ello, proponemos que las labores de asesoramiento que realiza este personal de confianza sea realizada por personal funcionario y, para ello, llevaremos a cabo las medidas necesarias para adoptar soluciones alternativas como la **creación de mesas u órganos internos de carácter consultivo integradas por funcionarios especializados en las materias que sean objeto de decisión** con el fin de prestar asesoramiento especializado a los titulares de las Consejerías, y cuya labor se retribuiría con las dietas de asistencia y desplazamiento necesarias, **reduciendo así drásticamente el gasto público en funciones de asesoramiento.**

2.3.- Reducción de los gastos protocolarios y por atenciones representativas

El **gasto en protocolo y representación** cuyo único objeto es la organización de actos públicos en los que participan la Presidenta y los Consejeros de la Junta de Comunidades, **alcanza casi 70.000 euros anuales**. Un dato como éste resulta especialmente grave en una situación económica como la actual en la que se ha recortado drásticamente el gasto en servicios sociales.

En Ciudadanos consideramos que este gasto debe minorarse reduciendo las apariciones públicas de los altos cargos cuyo único propósito es la difusión mediática de las políticas del Gobierno y que ningún valor aportan a los servicios u obras públicas que son objeto de difusión.

Por ello, los actos oficiales como inauguraciones, recepciones o congresos deben verse reducidos tanto en su número como en su dimensión.

Por otro lado, **en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades** se observan **demasiadas partidas indicadas como “otros” que adolecen de claridad y transparencia** para que los castellano-manchegos conozcan el destino dado al dinero de todos.

Desde Ciudadanos, creemos que la transparencia es básica y que cada ciudadano tiene derecho a saber al destino que se le da dinero público, por lo que propondremos una definición clara de todas las partidas presupuestarias de la Junta de Comunidades.

2.4.- Control del gasto publicitario

El gasto de divulgación y campañas institucionales de la Junta de Comunidades se aproxima a los 8 millones de euros anuales. Estos costes publicitarios se emplean en su mayoría en hacer propaganda de las bondades del Gobierno y no en publicitar los planes o acciones que pueden interesar a los castellano-manchegos.

En Ciudadanos creemos que debe valorarse la utilización de canales alternativos de publicidad como Internet y redes sociales y la sustitución de oficinas o stands publicitarios en otras Comunidades Autónomas por otras técnicas de difusión, con lo que se disminuiría drásticamente el gasto publicitario de la Administración Autonómica.

Además, **Ciudadanos propondrá que en las labores de difusión de los programas y actuaciones de la Junta de Comunidades se actúe en colaboración con los Ayuntamientos** de la región para conseguir el mismo efecto que con medios publicitarios pero sin la necesidad de inversión de dinero público.

Por último, en **Ciudadanos nos comprometemos a eliminar los tintes partidistas de las campañas publicitarias de la Junta de Comunidades** para dotarlas de un carácter público, dejando que **la promoción de los respectivos partidos políticos sea costada por éstos** y no con el dinero de todos los castellano-manchegos.

2.5.- Imparcialidad de la Radio Televisión de Castilla-La Mancha y neutralidad de la página web institucional de la Junta de Comunidades

El Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha ha representado desde su creación un **instrumento de promoción de los dos partidos que han ocupado el Gobierno de la región**, emitiendo una información partidista y poco objetiva que ha sido denunciada en varias ocasiones por sus trabajadores.

En Ciudadanos creemos que la radio y televisión pública debe estar al servicio de los castellano-manchegos y no obedecer a los intereses partidistas del Gobierno de turno.

Por ello, **Ciudadanos se compromete** a que después de las elecciones del 24 de mayo la definición de los contenidos y la dirección del Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha se realice con sujeción a criterios de **objetividad, veracidad, imparcialidad**, respeto a la **libertad de expresión** y al **pluralismo político**, de modo que se produzca una **clara separación entre informaciones y opiniones**, identificando claramente a quienes sustentan estas últimas.

Ciudadanos modificará la actual regulación de la radio y televisión pública para dotarla de **imparcialidad**, de modo que los **miembros del Consejo de Administración y la persona que ocupe el puesto de Director General** sean nombrados en base a **criterios de mérito y capacidad por mayoría de las tres quintas partes del Pleno de las Cortes**, dificultando así que un solo grupo parlamentario pueda realizar estos nombramientos.

De igual modo, **Ciudadanos establecerá medios y canales para poner en relación a los grupos parlamentarios de las Cortes con los trabajadores** del Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha a efectos de que éstos **puedan realizar su trabajo con total independencia** para que los servicios informativos gocen de rigor y veracidad.

Por su parte, la página web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.castillalamancha.es) debe ser un soporte público a través del cual los ciudadanos accedan y obtengan información imparcial y no con fines partidistas.

Tanto el Gobierno actual como los anteriores han utilizado esta herramienta costada con fondos públicos para hacer difusión de los actos públicos de los Altos Cargos de la Administración Autonómica, dejando en segundo plano la información sobre programas y acciones de interés para los castellano-manchegos.

En **Ciudadanos** proponemos que la página web institucional de la Junta de Comunidades **sirva a todos los castellano-manchegos**, de una forma **dinámica, ágil** y, principalmente, **neutral**, utilizándose como una herramienta que, con la **máxima transparencia**, proporcione a los ciudadanos información suficiente sobre el funcionamiento de su Comunidad Autónoma.

3. Reducción de la burocracia y fomento de la administración electrónica

La visión de **Ciudadanos** sobre las Administraciones Públicas es la de una **organización ágil, flexible, eficaz y racional** en la que los procedimientos administrativos se simplifiquen para **augmentar la rapidez de respuesta**, se **eliminen las cargas burocráticas** que no sean estrictamente necesarias y se dé un **impulso decidido al empleo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)** en la gestión de los servicios públicos, y todo ello con el principal objetivo de **facilitar las relaciones entre los ciudadanos y las empresas con la Administración Pública**.

Ciudadanos abogará para que después de las elecciones del 24 de mayo se realice **una profunda auditoría en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** con el objeto de obtener un **diagnóstico fiel y concreto de todos los procedimientos administrativos** que se tramitan en la actualidad.

Con esta auditoría se obtendrá:

- **Información suficiente** sobre la **duración máxima** de los procedimientos según su normativa.
- **Duración efectiva** de los procedimientos.
- **Carácter del silencio** en caso de falta de respuesta en plazo (positivo o negativo)
- **Documentación** que deben aportar los interesados
- Grado de **implantación de las TIC** en los procedimientos
- **Órgano y personal** que tiene encomendada la tramitación de los procedimientos.
- **Número de veces que se tramita** cada procedimiento a lo largo de un año.

Tras esta fase de diagnóstico se realizará una **planificación de las acciones a adoptar** para conseguir:

- Una **simplificación de los procedimientos** que facilite su tramitación tanto para los servicios administrativos como para los ciudadanos, lo que provocará, entre otros efectos positivos, la **reducción del tiempo** de respuesta de los órganos administrativos que tienen encomendada la tramitación de los procedimientos.
- Una **reducción de todas las cargas burocráticas** que no sean consideradas estrictamente necesarias, **disminuyendo** así las **molestias**, el **tiempo** y el **coste económico** de los ciudadanos que entablan relación, obligatoria o voluntariamente, con la Junta de Comunidades.
- Una **implantación decidida de la Administración electrónica** en los distintos servicios de la Junta de Comunidades, poniendo a disposición de los ciudadanos los **medios necesarios** para que dicha implantación sea real y efectiva y garantizando con ello a éstos su **derecho de acceso electrónico a los servicios públicos**.

Ciudadanos parte del convencimiento de que una Administración Pública lenta, vetusta y burocratizada resulta un lastre para dar a la economía y al empleo de la Comunidad Autónoma el impulso que necesita y, por ello, el cambio sensato en Castilla-La Mancha pasa por conseguir una Junta de Comunidades que garantice a los castellano-manchegos su “derecho a la buena administración”.

3.1.- Simplificación de procedimientos administrativos

La simplificación administrativa tiene como objetivo hacer más sencilla, más fácil o menos complicada la tramitación de los procedimientos administrativos. **Ciudadanos apuesta decididamente por una política activa de simplificación administrativa por dos razones:**

- La simplificación se erige como un instrumento esencial para **incrementar la eficacia, la eficiencia y la seguridad** de cualquier procedimiento administrativo.
- La simplificación constituye una **reiterada demanda de los destinatarios de los servicios públicos** (ciudadanos, empresas y otros agentes socio-económicos), pero dicha demanda se convierte en especialmente justificada por el momento actual en que tanto la sociedad como la función administrativa han ido creciendo en complejidad y dificultad.

Ciudadanos pondrá especial empeño tras las elecciones del 24 de mayo en conseguir que los procedimientos que tramita la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se reduzcan a las dimensiones óptimas para su eficiencia social y económica, a través de acciones basadas en:

- **Unificación de la normativa reguladora** de cada procedimiento para adaptarla, en la mayor medida posible, al procedimiento administrativo común establecido por la legislación estatal, tanto en sus trámites como en sus plazos.
- **Eliminación** en todos los procedimientos de aquellos **trámites que resulten superfluos** y que conlleven una prolongación innecesaria del plazo de resolución.
- Utilización de las técnicas previstas en la legislación estatal para **racionalizar la intervención de órganos administrativos en el procedimiento** (desconcentración, delegación o avocación de competencias; encomiendas de gestión y delegación de firma) y así acumular o reubicar orgánicamente y del mejor modo posible las tareas que requiere la tramitación de los procedimientos.
- **Acumulación**, cuando sea posible, **en un solo acto** los tramites o actividades que lo permitan y **eliminación** de aquellos que, objetivamente, resulten **superfluos**, teniendo en cuenta especialmente aquellos que requieran la participación de los ciudadanos.
- **Revisión de los plazos** que se aplican tanto a la total tramitación del procedimiento como el plazo de cada trámite particular, a efectos de **valorar la posibilidad de su reducción** en función de la capacidad de gestión del órgano que tiene encomendada la tramitación del procedimiento.
- Prestación de un **servicio de información telefónica** a los ciudadanos y las empresas en aquellos trámites que, por su complejidad, **requirieran un asesoramiento jurídico**.

- **Simplificación de los formularios** necesarios para iniciar un procedimiento o cumplimentar un trámite y **unificación de formatos** en todos los procedimientos que se tramiten ante la Junta de Comunidades.
- **Revisión del sentido del silencio administrativo** en caso de falta de respuesta por parte de la Junta de Comunidades, **ampliando** todo lo posible el número de procedimientos con **silencio positivo**.
- Aplicación a todos los procedimientos tramitados por la Junta de Comunidades la obligatoriedad para el órgano administrativo responsable de la tramitación para que, una vez **superado el plazo** establecido para cada acto de trámite, **se declare de oficio y sin demora su preclusión** y, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes hayan causado su incumplimiento, se **continúe la tramitación del procedimiento** mediante su impulso de oficio las veces que sea necesario.
- **Refuerzo** de la exigencia de cumplimiento de la **obligación de resolver en plazo**, mediante un desarrollo de la figura del “responsable del procedimiento”, así como, la incorporación de un **derecho de los ciudadanos a ser indemnizados** por la Junta de Comunidades en los supuestos de **dilaciones procedimentales injustificadas** que les produzcan perjuicios.
- **Formación de los empleados públicos** a efectos de simplificar y unificar el lenguaje administrativo facilitando la comprensión, cumplimentación y tramitación de documentos por parte de ciudadanos y empresas.

3.2.- Reducción de cargas administrativas

Las cargas administrativas, actuaciones ante Administraciones Públicas que deben realizar los particulares, representan un coste que éstos deben soportar y constituyen un subconjunto de los costes administrativos de las empresas.

Tras las elecciones del 24 de mayo **Ciudadanos desarrollará una política activa para reducir al mínimo posible la existencia de estas cargas**, de modo que la necesaria relación entre la Junta de Comunidades y los ciudadanos y empresas de Castilla-La Mancha no suponga un aumento de los gastos que éstos deben soportar ni una inversión de tiempo innecesaria que lastre la estimulación de la economía y el empleo que necesita la región.

Con tal objetivo, **Ciudadanos realizará una política de reducción de cargas administrativas basada en las siguientes acciones:**

- **Sustitución** de la obligación de **presentación de documentos** por la de presentación **declaraciones responsables** en todos aquellos procedimientos en los que no se vea implicada la seguridad de las personas, la conservación del patrimonio histórico o artístico y la protección del medio ambiente.
- **Sustitución** de la obligación de **solicitar autorizaciones** por la de presentar **comunicaciones previas** al inicio de una actividad o apertura de un establecimiento público en todos aquellos procedimientos en los que no se vea implicada la seguridad de las personas, la conservación del patrimonio histórico o artístico y la protección del medio ambiente.

- **Sustitución** de la **renovación obligatoria** de autorizaciones **por técnicas de muestreo** iniciadas por la Administración para **comprobar que se mantienen los requisitos** que dieron lugar a la autorización.
- **Reducción de los registros públicos de inscripción obligatoria** de entidades, **unificando los existentes** en función de la naturaleza jurídica de las entidades a inscribir, organizándolos posteriormente en distintas secciones en función del objeto de las entidades o de la actividad que vayan a desarrollar.
- **Reducción del número de documentos** que ciudadanos y empresas deben **conservar obligatoriamente**, así como, del plazo obligatorio de conservación de documentos.
- **Interactuación entre la Junta de Comunidades y los Ayuntamientos** para evitar la presentación del mismo documento en dos Administraciones Públicas distintas.
- **Sustitución** de la obligatoriedad de presentar **documentos originales por copias y eliminación**, cuando sea posible y la veracidad de la documentación no se vea seriamente envilecida, de la obligatoriedad de presentar **copias compulsadas** de documentos originales.
- Establecimiento de **umbrales mínimos** por debajo de los cuales se exime del **cumplimiento de determinadas cargas administrativas**.
- **Inscripción de oficio en un registro público** tras la presentación de una declaración responsable o la obtención de una autorización.

3.3.- Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos

La Administración electrónica representa para los ciudadanos y empresas una posibilidad de acceso telemático externo e interno a los servicios ofertados por la Junta de Comunidades, tanto para la consulta de información como para la tramitación en línea.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha señalado la importancia de la utilización de TIC en la gestión de los servicios públicos como una herramienta para lograr un mejor gobierno. Por su parte, la Comisión Europea afirma que el uso de las TIC en las Administraciones Públicas, combinado con cambios organizativos y nuevas aptitudes, mejorará los servicios públicos y los procesos democráticos y reforzará el apoyo a las políticas públicas.

Con el objetivo de desarrollar este nuevo modelo administrativo que simplifica los procedimientos, reduce las cargas, disminuye el gasto público aumentando la calidad de los servicios administrativos y otorga a los particulares la posibilidad de comunicarse con la Administración 24 horas al día, 365 días al año y desde su propio domicilio, **Ciudadanos emprenderá una decisiva política de implementación de la Administración electrónica en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de acciones como:**

- **Aumento de la inversión** de la Junta de Comunidades en la implementación de la Administración electrónica que repercutirá en un **ahorro a medio plazo** por la utilización de TIC, que sustituyan la utilización de los documentos en papel, la necesidad de archivos ubicados en inmuebles y el empleo de las notificaciones por correo tradicional.

- **Extensión a todos los procedimientos** de la Junta de Comunidades de la posibilidad de ciudadanos y empresas de identificarse a través de **firma electrónica y claves seguras de identificación**.
- **Formación específica de los empleados públicos** de la Junta de Comunidades para la adquisición de competencias en el uso de las TIC en los servicios administrativos.
- **Información, asistencia y concienciación a los ciudadanos** de las posibilidades de tramitación de procedimientos por vía electrónica.
- **Creación de un Punto de Atención Electrónica al Ciudadano**, desde el que se le asista para la tramitación burocrática con todas las Administraciones Públicas con presencia en la Comunidad Autónoma, con el objeto de paliar la dificultad de acceso de algunos sectores de la ciudadanía que ven dificultado su acceso a las TIC por diversos motivos (falta de conocimientos informáticos a nivel de usuario, falta de medios económicos, etc....)
- **Automatización de las relaciones con la Administración** o con terceros, que permita evitar desplazamientos o reiteraciones en las cargas, como la obtención automática de un certificado por el propio interesado sin necesidad de intervención del personal del órgano administrativo competente.
- **Utilización** por la Junta de Comunidades en su gestión de **todos los instrumentos disponibles de la Administración electrónica**, como la presentación de solicitudes y registros telemáticos, firma electrónica, documentos y archivos electrónicos, comunicaciones y notificaciones telemáticas en las relaciones interadministrativas y con los ciudadanos, comprobaciones automáticas de información, pago telemático, etc...
- **Creación de un censo de direcciones electrónicas de ciudadanos y empresas** al que se irán incorporando voluntariamente a medida que tomen parte en procedimientos tramitados por la Junta de Comunidades a través de TIC, quedando registrado por la mera expresión de su voluntad sin necesidad de realizar trámites administrativos de inscripción.

4. Racionalización de las administraciones públicas de la comunidad autónoma

Las Diputaciones Provinciales son instituciones decimonónicas que han perdido su funcionalidad y, con ella, el sentido de su existencia. La concurrencia de cuatro niveles administrativos en España, al que hay que sumar la Administración de la Unión Europea, representa un lastre para conseguir un país moderno, avanzado y competitivo.

El proyecto de Ciudadanos para España pasa por la supresión de las Diputaciones Provinciales, debido a su configuración como estructuras que provocan la **duplicidad administrativa y competencial** con las Comunidades Autónomas, sin que con ello se mejoren los servicios de los ciudadanos, teniendo como única función **consolidar el poder de los partidos políticos**, repercutiendo mayores costes a las arcas públicas y mayores cargas burocráticas a las familias y empresas.

Por otro lado, en lugar de seguir alimentando una caduca institución como la Diputación Provincial, **se debe poner en valor a los Ayuntamientos como Administración más cercana al ciudadano**, dotándoles de las competencias que mejor se adapten a su función dentro de la organización del Estado, pero **con los suficientes medios económicos** para conseguir su estabilidad presupuestaria en la prestación de sus servicios, sin que para ello tengan que acudir a subvenciones de las Comunidades Autónomas que fomentan el clientelismo y servilismo político.

Finalmente, **la Administración institucional**, compuesta por organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones financiadas mayoritariamente por una Administración, **tiene un tamaño desproporcionado** que obedece, por un lado, al objetivo de los altos cargos políticos de **huir del Derecho administrativo** y, por otro, al fin de **colocar a personas de la confianza del partido** que ocupa el Gobierno.

4.1.- Eliminar el solapamiento de competencias y actuaciones con las Diputaciones Provinciales

En un Estado del siglo XXI, como debe ser España, es difícil entender que un mismo servicio público sea prestado por tres niveles administrativos distintos: el autonómico, el provincial y el local. Servicios como la asistencia a personas dependientes, el fomento del empleo o la promoción de actividades deportivas son prestados actualmente de forma indistinta en Castilla-La Mancha por la Junta de Comunidades, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos.

Esta situación que se podría extender a muchas otras competencias, políticas públicas o programas (emprendimiento para PYMES, atención a mujeres maltratadas, actividades juveniles, atención a personas mayores y un largo etc...), representa el solapamiento y duplicidad de competencias administrativas al que estamos acostumbrados.

En Ciudadanos creemos que lo racional y eficiente es que las Diputaciones dejen de prestar funciones que ya se encuentran asumidas por los Ayuntamientos y la Junta de Comunidades y, por ello, mientras se avance en la iniciativa a nivel nacional de Ciudadanos de eliminar el nivel administrativo provincial, trabajaremos en la Junta de Comunidades para no financiar ninguna actividad de las Diputaciones Provinciales que se encuentre en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma o los Ayuntamientos, siendo estos últimos los destinatarios de la financiación que se reste a las Diputaciones.

Por otro lado, la cooperación que prestan actualmente las Diputaciones Provinciales a los Ayuntamientos será realizada a través de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades, con el apoyo de los correspondientes Servicios Periféricos de las Consejerías en los asuntos que requieran de una especificidad por razón de la materia.

Con el objetivo de acometer esta vital reforma que evite los gastos superfluos de un nivel administrativo inoperante que fomenta el clientelismo político y ha sido fuente frecuente de casos de corrupción, Ciudadanos pondrá especial empeño tras las elecciones del 24 de mayo para conseguir asumir las competencias de las Diputaciones Provinciales por vía de reforma del Estatuto de Autonomía y su posterior reasignación a los Ayuntamientos en aquellos casos que sea aconsejable por su sostenibilidad, con la correspondiente transferencia de medios y con la financiación asociada que prevé la Ley de Bases de Régimen Local.

4.2.- Descentralización de servicios públicos de la Junta de Comunidades en los Ayuntamientos

Es común el convencimiento entre los expertos sobre la idea de la necesidad de acercar los poderes públicos al ciudadano y la conveniencia de que las decisiones que afectan a éstos se adopten en aquellas Administraciones Públicas que les resultan más cercanas y accesibles, incluso desde un punto estrictamente geográfico. Sin duda, el nivel administrativo más cercano a los ciudadanos es el local.

Una descentralización de servicios públicos de la Junta de Comunidades en los Ayuntamientos de la región contribuirá a la prestación de los mismos con mayor eficacia, eficiencia y economía y será acorde con las muy diferentes características y nivel de población que poseen los municipios de Castilla-La Mancha, lo que determina que dispongan de diferentes capacidades de gestión.

Sin embargo, atribuir competencias a los Ayuntamientos que no vayan acompañadas de una suficiente financiación provocaría que se tuvieran que conceder subvenciones por parte de la Comunidad Autónoma para costear el gasto de estas competencias, lo que llevaría a tratos de favor hacia los Ayuntamientos gobernados por el mismo partido político que la Junta de Comunidades.

Por ello, **desde Ciudadanos apostamos por una descentralización de servicios de la Comunidad Autónoma en los Ayuntamientos y una delegación de competencias en el marco de la actual Ley de Bases de Régimen Local**, que mejore su gestión en función de las características del municipio y la cercanía con el ciudadano, pero dotada con mecanismos de financiación ágiles y efectivos para que las economías municipales, habitualmente muy ajustadas, no quiebren por la necesidad de asumir el ejercicio de nuevas competencias.

4.3.- Organización mancomunada de la Administración de pequeños municipios

A mediados del siglo XX varios países europeos optaron por un modelo de Ayuntamientos grandes que pudieran prestar todos los servicios a sus vecinos sin necesitar el apoyo de otra institución.

El 90% de los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha pertenece a municipios de menos de 5.000 habitantes. La dispersión de la población de la Comunidad Autónoma no tiene que determinar necesariamente una Administración Local atomizada que genera ineficacia y excesivos costes al conjunto de las arcas públicas municipales.

El proyecto de Ciudadanos para España pasa por la fusión de los Ayuntamientos, no de los municipios, de menos de 5.000 habitantes. Mientras tanto no sea abordado dicho proceso en el conjunto del Estado, tras las elecciones del 24 de mayo Ciudadanos trabajará para implantar en Castilla-La Mancha un proceso de cooperación entre Ayuntamientos mediante la organización y prestación mancomunada de estructuras administrativas y de determinados servicios públicos, que se pueden realizar de forma centralizada y homogénea en beneficio de la población de distintos municipios limítrofes.

Las Mancomunidades de municipios, han demostrado ser un mecanismo adecuado para facilitar y hacer viable la prestación de determinados servicios por parte de los municipios más pequeños y con menos recursos e, incluso, en determinadas ocasiones simplemente hace que sea posible el ejercicio de determinadas actividades o de prestación de servicios, como puede ser la gestión de residuos sólidos urbanos, servicio de bomberos, gestión de recursos hídricos, etc... De igual modo, se podrían organizar mancomunadamente las competencias de carácter jurídico, técnico y financiero, atribuidas actualmente a las Diputaciones Provinciales.

4.4.- Revisión de la Administración institucional de la Junta de Comunidades

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha posee la siguiente Administración institucional adscrita a la misma:

- **Organismos autónomos:** Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
- **Entidades públicas:** Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha y sociedades dependientes, Ente Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.
- **Empresas públicas:** Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA; Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, SA y sociedades dependientes; Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, SA; Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, SA.
- **Fundaciones públicas regionales y otras entidades instrumentales:** Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, Centro Tecnológico del metal, Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos para la Investigación y la Integración, Fundación Semana de Música Religiosa de Cuenca, Fundación para la Promoción de Castilla-La Mancha, Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha, Fundación El Greco 2014.

Restando el presupuesto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, que no debe reducirse, el conjunto de estos organismos, entidades y empresas representa un gasto de casi 300 millones de euros anuales para todos los castellano-manchegos.

Este gasto supone casi la quinta parte de la deuda pública de la Comunidad Autónoma; cerca de la mitad de lo que se dedica a la atención de la infancia, las personas mayores y las personas con discapacidad; 9 veces más de lo que se dedica a cultura y deportes; más de 10 veces lo que se dedica a la promoción del empleo y la formación profesional y casi 12 veces lo que se dedica a investigación científica y técnica y desarrollo.

Además, en el caso de las empresas y fundaciones públicas, su presupuesto de explotación, destinado a personal y gastos corrientes, es muy superior a su presupuesto de capital, destinado a la inversión en la consecución de sus objetivos. De hecho, varias de las fundaciones públicas ni siquiera poseen presupuesto de capital. Ello demuestra que en muchos casos, estas entidades tienen la única función de existir, sin aportar ningún valor a la sociedad castellano-manchega.

En Ciudadanos creemos que una Administración institucional inflada e inoperante representa una carga para la Comunidad Autónoma, aumentando su gasto sin aportar servicios públicos a los castellano-manchegos.

Por ello, tras las elecciones del 24 de mayo **iniciaremos un plan de reducción y racionalización de la Administración institucional de la Junta de Comunidades** con el objetivo de fusionar entidades que posean objetivos y labores homogéneas y eliminar aquellas entidades cuyo único objetivo es existir para la colocación de personas afines y adheridas al partido político del Gobierno.

5. Gestión eficiente y transparente de los contratos públicos y subvenciones

Los contratos públicos y las subvenciones representan las mayores partidas de gasto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su ejecución copa una gran parte del funcionamiento de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma. Por ello, asegurar la eficiencia y la transparencia en este ámbito proporcionará, por un lado, una gestión eficaz de las políticas públicas con el menor coste posible y, por otro lado, una garantía de integridad en la ejecución del gasto público.

La regeneración democrática y la despolitización de las Administraciones Públicas pasan por una utilización eficiente y transparente de los dos principales instrumentos de gestión del gasto público.

Ciudadanos se ha marcado el reto de conseguir un cambio sensato para Castilla-La Mancha y ello implica que la Junta de Comunidades lleve a cabo sus políticas públicas y la gestión del presupuesto de todos con, al menos, la misma responsabilidad y diligencia con la que las empresas y las familias de la región gastan su propio dinero.

5.1.- Publicidad y acceso a la información de los procedimientos de adjudicación de contratos públicos y de concesión de subvenciones

La Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno aprobada por el Estado en 2013 no puede representar simplemente un objetivo a cumplir, sino un mínimo desde el que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha debe partir.

El Portal de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha arroja una información insuficiente y compleja que impide que el ciudadano de a pie pueda conocer en qué se gasta su dinero y si dicho gasto se realiza cumpliendo los principios de igualdad de trato y no discriminación que debe imperar en las compras públicas y en el otorgamiento de subvenciones.

La opacidad sobre el número de contratos y subvenciones y la cuantía económica global que percibe una misma persona o entidad a lo largo del ejercicio presupuestario impide comprobar, por ejemplo, si ha existido una fragmentación de contratos con el objeto de reducir su cuantía y adjudicarlos “a dedo”, mediante procedimientos como el contrato menor o el negociado sin publicidad.

Por otro lado, la ausencia de transparencia sobre la valoración de los motivos que se tienen en cuenta para adjudicar un contrato o conceder una subvención representa una oportunidad para procurar tratos de favor a determinadas personas y entidades, adjudicándoles contratos públicos para los que no habían presentado la mejor oferta en la licitación o concediéndoles subvenciones cuya cuantía se encontraba pactada de antemano.

Ciudadanos quiere implantar una transparencia total en la ejecución del gasto público para evitar este tipo de prácticas corruptas y asegurar la pulcritud en la forma con la que la Junta de Comunidades gasta el dinero de los contribuyentes castellano-manchegos. Para ello, dotará de mayor información al Portal de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha y lo hará más accesible y comprensible al ciudadano medio, con el objetivo de que conozca el número de contratos y subvenciones, la relación de los adjudicatarios y beneficiarios y la cuantía global durante el ejercicio recibida por estos, los motivos que fundamentan la adjudicación o concesión y todos aquellos datos que garanticen una transparencia total en la gestión del gasto público a través de contratos y subvenciones.

5.2.- Fomento del acceso de las PYMES a los contratos públicos

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) representan casi la totalidad del tejido empresarial de nuestra Comunidad Autónoma y más del 60% de las personas empleadas trabajan para una PYME. Sin embargo, se calcula que menos de la mitad de los contratos públicos se adjudica a PYMES.

Para Ciudadanos equilibrar este dato no es sólo una cuestión de equidad, sino que debe ser una **política esencial para potenciar el desarrollo de la actividad económica y con ella del empleo**, ya que la contratación pública supone entre un 15% y un 20% del Producto Interior Bruto.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha debe liderar una política de fomento de acceso de las PYMES a la contratación del sector público de toda la región (Ayuntamientos, Diputaciones, Universidad, etc...), utilizando para ello los instrumentos existentes en la legislación de este ámbito y poniendo en total funcionamiento el *“Código Europeo de buenas prácticas para facilitar el acceso de las PYMES a los contratos públicos”*, elaborado en 2008 por la Comisión Europea, embarcando así a nuestra Comunidad Autónoma en iniciativas como *“Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”* y *“Small Business Act para Europa: iniciativa en favor de las pequeñas empresas (pensar primero a pequeña escala)”*, diseñadas por la Unión Europea.

Para Ciudadanos conseguir este objetivo requiere más un cambio de mentalidad en los órganos públicos de contratación que la introducción de modificaciones legislativas.

Por ello, Ciudadanos quiere conseguir ese cambio de mentalidad en la Junta de Comunidades y adoptar iniciativas que faciliten que las PYMES accedan a la contratación pública como las siguientes:

- **Evitar las dificultades relacionadas con el tamaño de los contratos**, subdividiéndolos en lotes y recurriendo a la posibilidad de que las empresas se agrupen y aprovechen su capacidad económica, financiera y técnica de forma conjunta.
- **Dar mayor virtualidad a las oportunidades de subcontratación**, estableciendo la obligatoriedad para los contratista principales de subcontratar una parte del contrato, garantizando la igualdad de condiciones a los subcontratistas e incluyendo en los pliegos de condiciones cláusulas destinadas a garantizar los pagos a los subcontratistas.
- **Garantizar el acceso y comprensión de la información** pertinente a través de la contratación pública electrónica, la creación de centros de información y asistencia personalizada a las PYMES y acciones formativas para la elaboración de ofertas.
- **Fijar niveles de capacitación técnica y requisitos financieros proporcionados** al objeto de los contratos
- **Aliviar la carga administrativa** reduciendo al mínimo los requisitos administrativos, utilizando formularios y certificados normalizados sucintos y sencillos y sustituyendo los documentos que se deben presentar por declaraciones responsables y que únicamente el licitador que haya presentado la mejor oferta deba presentar los certificados originales pertinentes.

- **Poner énfasis en la relación calidad-precio y no meramente en el precio**, al tomar en consideración los costes del ciclo de vida del objeto del contrato, posibilitar que los usuarios finales de la obra, producto o servicio intervengan en la etapa preparatoria de los procedimientos de contratación, así como, favorecer las soluciones innovadoras gracias a la posibilidad de definir las especificaciones técnicas en términos de rendimiento o de exigencias funcionales.
- **Dejar tiempo suficiente para preparar las licitaciones** con la publicación de anuncios de información previa a fin de permitir a los licitadores potenciales prepararse para presentar las ofertas en relación con los contratos anunciados.
- **Velar por que se respeten los plazos de pago.**

5.3.- Racionalización en la contratación pública

En el contexto actual en el que los recursos económicos de las Administraciones Públicas se han visto seriamente mermados por la situación de crisis financiera, el funcionamiento de los servicios públicos debe poner un especial énfasis en la utilización eficiente de sus instrumentos de gestión.

La legislación sobre contratación pública prevé herramientas para racionalizar su uso, consiguiendo así intensificar y mejorar las posibilidades de compra de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, por la aplicación de economías de escala, reducir los precios de los contratos y los costes administrativos de la tramitación de los expedientes.

Ciudadanos quiere hacer un uso responsable de estas herramientas de racionalización de la contratación pública para conseguir la mayor eficacia y eficiencia económica y de gestión, pero con la suficiente garantía de la competencia y de las opciones de licitar y competir de las PYMES, adoptando medidas como:

- **Concluir acuerdos marco** con, al menos, cinco empresas seleccionadas de forma objetiva, con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos que se pretendan adjudicar durante un período determinado de tiempo.
- **Articular sistemas dinámicos para la contratación de obras, servicios y suministros de uso corriente** y que por sus características se encuentren generalmente disponibles en el mercado, y a los que se unirán las empresas interesadas que serán llamadas a presentar sus ofertas consiguiendo así simplificar y reducir los plazos de adjudicación de los contratos pertenecientes al sistema dinámico.
- **Crear servicios especializados de centrales de contratación** a las que se adhieran todas las Consejerías de la Junta de Comunidades y sus organismos y entidades dependientes, así como, las Diputaciones y los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, de modo que todo el sector público regional unifique la contratación de determinadas obras, servicios y suministros consiguiendo una reducción del coste y una agilización de los procedimientos.

5.4.- Eficacia en la planificación estratégica de los programas de subvenciones

Las subvenciones de las distintas Administraciones Públicas son una herramienta de fomento absolutamente necesaria en el contexto de un Estado del bienestar y se encuentran justificadas en los principios rectores de la política social y económica que contiene la Constitución.

Su utilización para la corrección de desigualdades sociales, como aliciente de determinados comportamientos de la población o en calidad de estímulo de la economía y el empleo, las convierte en una de las actividades esenciales de toda Administración Pública.

Sin embargo, su empleo con meros objetivos de impacto mediático, obtención de beneficios electorales o satisfacción de determinados sectores o grupos de entidades, las convierte en instrumentos de clientelismo político en lugar de herramientas de fomento público.

Ciudadanos mantiene la necesidad de conservar las subvenciones en las distintas políticas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **pero estableciendo una planificación estratégica** de las mismas que persiga **objetivos reales de fomento público**, dando prioridad a la **creación de empleo**, la **reactivación de la economía** y la **eliminación de desigualdades** entre la población.

Además, la planificación de subvenciones que defiende **Ciudadanos, parte del convencimiento** de que únicamente una concesión de las mismas con **criterios objetivos** preestablecidos con claridad en las convocatorias, una **agilización del procedimiento de resolución y pago** y un adecuado **control del destino de los fondos** por parte de los beneficiarios garantizará la pulcritud de esta herramienta de fomento público e impedirá su envilecimiento y uso en fraude de ley por la influencia de intereses políticos, que ponen en tela de juicio los principios en los que se deben sustentar: **publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad e igualdad**.

Por último, y con el objeto de **asegurar la eficacia y la eficiencia** en el gasto público de los programas de subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la planificación estratégica que defiende Ciudadanos incluirá:

- **El estudio previo del sector social o económico al que irá destinado el programa de subvenciones** a efectos de realizar un diagnóstico sobre su oportunidad y necesidad, así como, sobre la naturaleza y cuantía del gasto necesario para satisfacer las necesidades advertidas.
- **La definición clara y específica de los objetivos** sociales o económicos que se pretenden conseguir con cada programa de subvenciones.
- **El estudio de programas de subvenciones de otras Administraciones Públicas** que persigan los mismos objetivos, a efectos de **evitar duplicidades innecesarias o la sobrefinanciación** de determinadas actividades o proyectos.
- **El establecimiento de indicadores** objetivos que permitan **evaluar el impacto** de cada programa de subvenciones y **el nivel de consecución de los objetivos** prefijados.

5.5.- Reducción y control de las subvenciones extraordinarias de concesión directa

Las subvenciones de concesión directa, en las que el Gobierno de Castilla-La Mancha decide sin mediar convocatoria ni concurrencia competitiva tanto la persona o entidad beneficiaria como la cuantía de la subvención, se encuentran previstas en la legislación en materia de subvenciones.

Sin embargo, dicha legislación les otorga un carácter excepcional por la quiebra que suponen para los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad e igualdad, y únicamente se encuentra justificado su uso cuando se haya acreditado suficientemente razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

A pesar de ello, **durante la última legislatura**, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha concedido **más de 30 subvenciones directas (una cada 6 semanas)** que han supuesto un gasto de **más de 5 millones y medio de euros**. Además, **de los 17 Ayuntamientos que resultaron beneficiarios** de estas subvenciones, **15 se encontraban gobernados por el Partido Popular** en el momento de la subvención.

Estos datos ponen en entredicho el carácter excepcional de este tipo de subvenciones y dejan entrever su utilización con fines más políticos que sociales o económicos.

Ciudadanos piensa que este comportamiento del Gobierno autonómico supone una utilización partidista del dinero de todos los castellano-manchegos y, por ello, abogará para la limitación de este tipo de subvenciones a situaciones realmente excepcionales e imprevistas, en las que el interés público de la región y el bienestar de su población se vea en peligro, dotando de absoluta transparencia a los motivos y justificación que hayan llevado a tomar la decisión de conceder una subvención de forma directa.

5.6.- Eliminación de la morosidad de la Junta de Comunidades en el pago de facturas y de subvenciones

La demora en el pago de sus obligaciones económicas por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha **supone un lastre para todo el sector privado** pero, especialmente, para las entidades del mismo con menor tamaño, como son las PYMES.

Esta situación retrasa y pone en peligro la ejecución de actividades y proyectos que son objeto de subvenciones y representa un obstáculo para que empresas capaces e innovadoras liciten a los contratos públicos por el temor al retraso en el pago por la prestación efectuada.

De igual modo, en el ámbito de la contratación pública, aumenta el precio de los contratos y con ello el gasto público para su financiación, al verse obligados los licitadores a incluir en el precio de su oferta la previsible demora en el pago, lo que provoca que presenten ofertas económicas más altas.

Según el Observatorio del Trabajador Autónomo, el sector público de Castilla-La Mancha (Junta de Comunidades, Diputaciones y Ayuntamientos) se encuentra entre los 6 que más se demoran en el pago de sus obligaciones económicas, **alcanzando un total de 124 días de retraso**, cuando la legislación en materia de contratos públicos establece un plazo de 30 días.

Ciudadanos mantiene que esta situación de demora en el pago debe desaparecer inmediatamente e identifica la solución a este problema como una prioridad que debe perseguir el Gobierno de la Junta de Comunidades tras las próximas elecciones autonómicas, para lo que propone que se realice una adecuada previsión de la liquidez de la Tesorería en el momento en el que surja la obligación económica, que deberá hacerse constar al inicio de cada expediente de contratación o subvención.

Además, Ciudadanos redistribuirá los efectivos materiales y personales de las Consejerías para reforzar los servicios dedicados a la tramitación de los expedientes de reconocimiento de obligaciones económicas y de pago de las mismas.

6. Eficiencia, eficacia y formación de la función pública

La visión que tiene Ciudadanos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para después de las próximas elecciones autonómicas pasa por la formulación de una estrategia innovadora y eficiente sobre la organización, configuración y gestión de la función pública.

Para Ciudadanos los empleados públicos de la Administración Autonómica son su principal activo y, dentro de la estrategia de conseguir unos servicios públicos en Castilla-La Mancha que den soluciones a las necesidades de las familias y las empresas, se concibe esencial el papel que juegan los funcionarios como palanca necesaria en la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia administrativa.

Su labor diaria es encomiable y muchas veces no suficientemente reconocida y valorada. Durante la última legislatura, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha adoptado medidas en el ámbito de la función pública que exponían a sus funcionarios a la crítica social al lanzar con las mismas un mensaje de necesidad de control y disciplina de los empleados públicos.

Para Ciudadanos un eficiente servicio público no pasa por el control y la disciplina de su personal, sino por una **gestión adecuada** de los recursos humanos, el **establecimiento de incentivos de motivación** laboral y **acciones formativas** eficaces y adaptadas a las necesidades de los puestos de trabajo.

El **cambio sensato** en Castilla-La Mancha requiere **impulsar la política de recursos humanos de la Junta de Comunidades**, poniendo como pilares de la misma el **mérito**, la **profesionalidad**, la **responsabilidad**, la **flexibilidad** y la **sensibilidad** a las necesidades del servicio público.

El Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado en 2007, y la Ley del Empleo Público de Castilla-La Mancha de 2011, previeron medidas suficientes para conseguir alzar estos pilares, sin embargo, es necesaria una apuesta decidida y responsable para su aplicación y la obtención de los efectos positivos en los servicios públicos que persiguen.

6.1.- Implantación de sistemas de evaluación del desempeño

El Estatuto Básico del Empleado Público creó la evaluación del desempeño como un sistema de medición y valoración de la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados, en base a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad, no discriminación y garantía de los derechos de los empleados públicos, con efectos en su carrera profesional, formación y retribuciones.

Ciudadanos pone especial énfasis en la necesidad de una política de incentivos y motivación laboral en los empleados públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que garantice su puesta en valor como pieza fundamental de una eficiente prestación de los servicios públicos.

No se trata simplemente de gestionar el personal, sino que debe ser una **herramienta vinculada a la dirección de la organización pública por objetivos**, aplicable con progresividad y de forma sostenida en el tiempo, pero con la decisión y el convencimiento que nace de la seguridad de que **unos empleados públicos motivados en su labor diaria proporcionarán un mayor rendimiento y calidad profesional a los servicios** que la Junta de Comunidades presta a los castellano-manchegos.

Para ello, Ciudadanos quiere promover medidas que posibiliten la implantación de la evaluación del desempeño en la Administración Autonómica tales como:

- **Elaborar catálogos de las competencias necesarias para realizar las funciones y tareas** de cada órgano directivo y **analizar los puestos de trabajo para determinar las funciones más representativas de los mismos**, lo que posibilitará el encuadramiento de los empleados que van a ser evaluados.
- **Establecer áreas funcionales** que permitan la **homogenización de los puestos de trabajo** en cuanto a los objetivos y a la determinación de competencias compartidas y comunes.
- **Definir los objetivos comunes de las unidades administrativas y los objetivos específicos de cada puesto**, asociándolos entre sí mediante indicadores que permitan realizar la evaluación de su consecución.
- **Profesionalizar los puestos directivos** mediante la valoración del ejercicio de su labor de dirección en base a los resultados que alcancen los órganos que dirijan y la rendición de resultados por los mismos.

6.2.- Movilidad de empleados públicos en función de las necesidades del servicio

El Estatuto Básico de los Empleados Públicos habilitó a las Administraciones Públicas para que de manera motivada pudieran trasladar a sus funcionarios por necesidades de servicio o funcionales a unidades u órganos distintos a los de su destino, respetando sus retribuciones.

La visión que posee Ciudadanos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es la de una Administración más ligera y flexible, en la que prime la cualificación sobre la dimensión. Por ello, la movilidad de los empleados públicos debe encauzarse a través de dos principios: la necesidad de canalizar hacia los sectores deficitarios parte de los efectivos ubicados en sectores que se consideren excedentarios y la adecuada cualificación del personal.

Para conseguirlo, **Ciudadanos** se propone establecer **medidas que proporcionen una gestión más ágil de los puestos de trabajo**, así como, una **mayor flexibilidad para que la Administración Autonómica se adapte a situaciones coyunturales**, para lo que resulta esencial facilitar la movilidad de los empleados públicos desde unidades y órganos con una dimensión de personal superior a la necesaria para la eficaz prestación de los servicios que tengan encomendados, a otras unidades y órganos en los que exista un déficit de personal que ponga en riesgo el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

Ello pasa por el instrumento esencial de la gestión de recursos humanos en el sector público: **las relaciones de puestos de trabajo**, que deben permitir mayores facultades en la asignación interna de puestos de trabajo a las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, sin descartar la posibilidad de establecer una relación específica de puestos disponibles para prestar servicios en toda la Junta de Comunidades, con el objeto de atender las necesidades coyunturales que puedan plantearse en las distintas Consejerías que la componen.

Ciudadanos pretende que con estas medidas se consiga una articulación más flexible de la que permite la actual adscripción de los puestos a unas unidades u órganos concretos, eliminando así las limitaciones del encorsetamiento existente en la actualidad.

Por otro lado, no deben descartarse las posibilidades existentes para efectuar una política conjunta y coordinada de movilidad de los distintos empleados públicos de todas las Administraciones presentes en la Comunidad Autónoma.

Ciudadanos pretende establecer vías de coordinación entre los cuatro niveles administrativos presentes en Castilla-La Mancha (Estatal, Autonómico, Provincial y Local), a través de la Comisión de Coordinación del Empleo Público de la Administración General del Estado, aprobando medidas que permitan **trabajar conjuntamente** y **compartir recursos en sectores o localidades en los que se advierta una necesidad**, con el objetivo de que los empleados públicos que cuenten con cualificación para el ejercicio de ciertas funciones, puedan ejercerlas en distintas Administraciones.

Debe tenerse en cuenta la eficiencia en el gasto público que comportarían estas medidas de movilidad que plantea Ciudadanos, pues se podrían identificar funciones que actualmente se encuentran externalizadas y que podrían cubrirse con el personal propio mediante una reasignación de efectivos excedentarios de otros ámbitos u órganos.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que estas medidas de optimización de los recursos humanos de la Junta de Comunidades requieren de procesos de toma de decisiones que deberán adoptarse en función de la información disponible sobre los empleados públicos de la Administración Autonómica.

Por ello, **Ciudadanos pretende incorporar a los registros de personal información** sobre otras características de los empleados públicos que actualmente se omiten, tales como **carreras universitarias, cursos de formación, masters**, conocimientos acreditados de **idiomas o experiencias de trabajo** tanto en el sector público como en el sector privado, lo que posibilitaría que **se tengan en cuenta las competencias y aptitudes acreditadas** a la hora de tomar decisiones sobre la **movilidad y optimización de los recursos humanos** de la Junta de Comunidades.

6.3.- Adecuación de la formación de los empleados públicos a las características del puesto de trabajo

Ciudadanos pretende revisar a fondo los planes de formación de los empleados públicos de la Junta de Comunidades para evitar las actuaciones meramente continuistas o rutinarias que se ejecutan en la actualidad.

Ello comporta la vinculación de las funciones y tareas asignadas a cada puesto de trabajo con las habilidades y aptitudes de los empleados públicos que los ocupan, procurando así la consecución de un sistema de gestión por competencias.

Ciudadanos se propone la necesidad de asignar la formación específica en determinadas materias (contratos públicos, subvenciones, procedimientos sancionadores, expropiación forzosa, etc...) **a los empleados públicos que realicen tareas que requieran una capacitación y actualización en las mismas, sin desechar la necesidad de establecer acciones formativas para todos el personal en competencias transversales necesarias en todo puesto de trabajo** (organización del tiempo, planificación, trabajo en equipo, asertividad laboral, empatía con los ciudadanos, etc...).

Para Ciudadanos, la carrera administrativa y la progresión a lo largo de ella en el empleo público de la Junta de Comunidades, **debe llevar asociada la definición de itinerarios formativos**, lo que contribuirá a una **mayor profesionalización** de la función pública, para que la formación del personal no se encuentre ligada únicamente a legítimas expectativas individuales sino, también y fundamentalmente, a las **necesidades organizativas** y al **servicio público** como objetivo esencial de la Administración Autonómica.